LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA ÉPOCA. Miércoles 25 de Setiembre de 1878.—Santa María de Cervellon, vírgen. AÑO XI.—NUMERO 126.

AVISO.

A LOS SRES. JUAN, MAS Y COMP.

DE

VIEJA BERMEJA

Se les hace presente por este medio, se sirvan saldar la cuenta de suscripciones que tienen pendiente de Julio del pasado año al 31 de Marzo del presente, que fué el tiempo que estuvo á su cargo la agencia de nuestro periódico en aquella localidad.

Habana 27 de Agosto de 1878.

El Administrador.

En sustitucion del Sr. D. Telesforo de Bedia, ha sido nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Santa Cruz del Sur, el Sr. D. Vicente Peralta con quien se servirán entenderse los Sres. suscritores á contar desde 1º de Julio próximo pasado.

Habana 13 de Agosto de 1878.

El Administrador

CRONICA OFICIAL.

Administracion principal de Loterias de la isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1024 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	500
Vendidos	25
Quedan para la venta de mañana	475

Habana, 24 de Sbre. de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

Depósito de cumplidos.

Relacion nominal de los individuos del batallon de Milicias de Matanzas núm 3, que á bien presentarse á este depósito á mi cargo á recibir licencia de sus alcances.

Dominio Sose Sose—Cesáreo Carreras.—Victoriano Bolí.—Agustin Moré.—José Hernandez Cruz.—Gabino Valdes.—Wenceslao alomares.—Aquilino Bayona.—Francisco Lopes Gonzalez.—Francisco Rodriguez.—José Belén.—Juan Alvarez Lopez.—Eligio Emilio Manuel Mesa.—Pedro Alcantara.—José Rinalde.—Jorje Echevarria.

Habana 18 de setiembre de 1878.—El Coronel Teniente Coronel Jefe, Luis Duenas.

AVISO.

Los individuos licenciados de este Ejército que hubiesen obtenido permanencia para esta isla y se encuentren en espectacion de embarque por la Secretaría del Gobierno Superior, se les hace presente que deben efectuar su presentacion en este Depósito el 23 del actual para embarcar en el vapor correo que salió de este puerto el 25; y en lo sucesivo, los que se encuentren en el referido caso, se les notificará con dos dias antes de la salida de los vapores correos. Habana 20 de setiembre de 1878.—El Coronel Teniente Coronel Jefe—Dueñas. 3|4 =

Contribucion de Industria, Comercio y Profesiones.

Hasta el dia 30 del actual se hallan en esta oficina los recibos del 1º y 2º semestre de 1877 á 1878 de las industrias que á continuacion se expresan, transcurrido dicho dia se procederá al cobro á domicilio con el 5 % segun lo dispone el Reglamento. Habana 16 de setiembre de 1878.—El Recaudador.

Alcoces de viveres importadores—Idem de carbon—Agencias funerarias—Carbonerías—Herrerías—Muelles y terraplenes. 3 178

Gobierno Militar de la Plaza.

Habiéndo resuelto el Excmo. Sr. Capitan General que las Ayudantías Mayores de los Batallones de Bomberos sean desempeñadas por Capitanes ó Tenientes retirados se hace saber por medio del presente anuncio para que los que deseen ocupar dichas plazas de los Batallones de Guanabacoa y de esta Capital, dirijan solicitudes al Excmo Sr. Capitan General por conducto de este Gobierno, en el concepto de que no lo distutarán mas sueldo del Estado que el de las clases que pertenecen. Habana 18 de Setiembre de 1878.—De O. del Sr. Ayudador Gobernador.—El capitan secretario.—Peña. 4 208

SUSCRICION

A

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$28
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	7-75

Se dan las jurisdicciones de Morón, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Baguis, se han establecido los ajentes que ofrezcan el oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las República Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$28-50	oro
Por un semestre, idem	12-75	oro
EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS (CON PORTE DE CORREO).		
Por un año, adelantado	$25-50	oro
Por un semestre, idem	12-75	oro

AGENTES.

Cerro y Jesudel Monte	D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana).
Guanabacoa	D. Francis o Martinez (Division, 49)
Casa blanca	D. Castañ y Cp.

EN EL INTERIOR.

Artemisa	D. Francisco de la Sierra
Aguacate	« José María Bilbao.
Alacranes	« Pablo Palacios.
Aguada del Cura	« José Bosque.
Arroyo Naranjo	« Franc° Lerdo de Tejada
Alquizar	« Francisco Ateca.
Alonso Rojas	« Joaquin Ortiz Ocaña.
Batabanó	« Francisco Borrego.
Baracoa	« Felipe Zudaire.
Bejucal	« Francisco Piñó.
Bahia-Honda	« J s P. Alvarez.
Bolondron	« Tomás Blanco.
Bayamo	« Catasús y Iglesias.
Baracoa	« Antonio Morales.
Baños	« Antonio Alonso.
Carballo	« José Bujons.
Cardenas	« Juan Perez Dubruil.
Cienfuegos	« Baldomero Albar.
Caibarien	« Candido Menendez.
Consolacion del Norte	« Rafael Corralés.
Consolacion del Sur	« Dionisio Reigadas.
Cifuentes	« Evaristo Perez.
Cabañas	« Nicolás Reguera.
Colon	« Jos Mar.a Prieto.
Cidra	Sres. Fernandez y Cp
Calabazar de Sagua	« Evaristo Perez.
Candelaria	« Sres. Garcia y cp.
Corralillo	« Agustin Revuelta.
Cienfuegos	« Casimiro Romero.
Chge de Avilés	« Juan Diaz.
Cimarrones	« Francisco Fina.
Calabazar	« Juan Ferrando.
Cartagena	« Mariano A. Hernandez
Camito Hanábana	« Franc° Alvare Cobian
Camarioca	« Joaquin Beliza
Canasí	« Fermin Oros. y Rodriguez.
Camajuaní	« Juan Udoy.
C. Palso de Macurijes	« Placido Ruigomez.
El Cano	« Bernardo Fernandez
Esperanza	« Tomás Rodriguez.
Encrucijada	« Evaristo Perez.
Guanajay	« José P. Alvarez
Guines	« Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y cp.
Gibara	« Antonio Fernandez Vega.
Güira de Melena	« Florentino Vildostégui
Guara	« Sebastian Canals.
Guamutas	« José Franco.
Guira	« Rafael Pendás.
Baguiní	« Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	« José Suarez del Castillo
Jaruco	« José Roman.
Las Pozas	« Pedro del Collado.
Los Palos	« Domingo G. Solis
Los Palacios	« Agustin Bou.
Las Cruces	« Agustin Gonzalez.
Las Mangas	« Luis Marroquin.
Las Vueltas	« Victor Soria.
La Catalina de Guines	« Manuel de Salazar.
Limonar	« Abraham Aljobin.
Marianao	« Saturnino Narajas.
Matanzas	« Sanchez y cp.
Manganillo	« José de la T. Marino.
Marbana	« Manuel Ruiz.
Mata	« Anato Perez.
Macagua	« Felipe Fernandez.
Madruga	« Juan C. Andrade.
Melena del Sur	« Julian Alfonso.
Mantua	« Francisco A. Pelaez.
Nuevitas	« Ruperto Casares.
Puentes Grandes	« Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas	« Gaspar Pons.
Pinar del Rio	« Marcos Mijares.
Puerto-Principe	« Juan R. Fernandez.
Palmira	« Rafael Marin.
Pilotos	Sres. Roca y cp.
Pelenque (Consl. del Sur)	« Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla	« Félix Iniesta.
Paradero Torriente	« Francisco Diaz Noriega
Placetas	« Leonardo Perez.
Pozo Redondo	« Pedro Martinez.
Quinta Hacha	« R. Espbolla.
Quivican	« Bernardo Mendez.
Quemado de Guines	« Juan Rodriguez.
Rancho, Polorrillo, rs. Juan de las Lleras	« M. Calixto Forte.
Rancho-Veloz	« Juan Rius.
Remedios	« Bernabe Alonso.
Sagua	« Gregorio Ariz.
Roque	« Ramon Estrada.
Santa Clara	« José Dávila.
Sagua la Grande	« Garay y C.ª
Sancti-Spiritus	« Juan Moré.
Santiago de las Vegas	« Feliciano Estenoz.
San Cristóbal	« Blas Ortiz.
San Antonio de los Baños	« Santiago Robás.
San Felipe	« Inocencio Ladron de Guevara.
San Nicolás	« José Rivas.
San Diego de los Baños	« Leopoldo Araujo.
Santo Domingo	« Vicente Diez.
San Juan y Martinez	« Admor. de Correos.
Sábalo	« Paulino del Val.
San José de los Ramos	« Prendes, Alvarez y C.ª
Sierra-Morena	« José Perez Mastraña.
Santa María del Rosario	« Lorenzo Romero.
Sdita Isabel de las Lajas	« José M. Gonzalez y Quiros.
San Diego de Nuñez	« Vicente Llera.
Ságua de Tánamo	« Colomé y cp.
Ságua la Chica	« Francisco Diaz y cp.
San Luis	« Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur	« Vicente Peralta.
San José de las Lajas	« José Llorente.
Sitio Grande	« Evaristo Perez.
Seiba del Agua	« Francisco de la Portilla
Trinidad	« Pedro Carrera.
Union	« José María Otero.
Vega Redonda	« Pedro Guijarro.
Vinales	« José Sanchez.
Aereda-Nueva	« Fernando Pellon.
Yajay	« Juan Bosque.
Isabela de Sagua	« Vicente Estimor.
Isla de Pinos	« Angel G. Ceballos.
Vaguaja	« Juan Perez Godoy.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, setiembre 24.

La embajada inglesa enviada de las Indias al Emir de Afganistan ha sido detenida en las fronteras de aquel imperio, y se cree que esto motivará una guerra entre ámbos países.

Nueva York, setiembre 24.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano *Carondelet.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, 23 de setiembre, á las 5½ de la tarde.

Oro, cerró á ⅛ ⅜ p.% p.
Onzas españolas, á $15.90.
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 2 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.88½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d|v (banqueros) á 5 f. 20 c.
Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94⅞.
Bonos 6.20 de los Estados Unidos (1867) á 105⅜ ex-interes.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas, 7⅝ á 7⅞ cts. lb.
Centrifugas N.° 10, 8¼ á 8½ cts. lb.
Regular á buen refino, 7⅞ á 7⅞ c. lb.
Se vendieron 500 bocoyes azúcar de Cuba y 100 idem de la América Central.
Miéles, purga, de 50 grados, á 24 cts.
Idem mascabado, id. id., á 35 cts.
Mantecas, pura en tres., marca Wilcox á 7½ cts.
Tocineta, *long clear*, á 6½ cts.

New-Orleans, idem idem

Harina, tripis extra, á 8½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana N.° 12 á flote, á 23 s.
Consolidados á 95⅝ ex-ints.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 107⅝ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 5 p.%

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 6½ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 5 p.% 113 fr. 72 cts. ex-int.

Habana, 24 de setiembre de 1878.

S. S. Spencer.

Manteca (Aguila) se cotizó á 7½ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO

del Colejio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	7 á 10 P. s|p y f|ha
INGLATERRA	19 á 19½ P. 60 d|v.
FRANCIA	5¼ á 6 P. 60 d|v 5 á 5¼ P. 3 d|v.
ALEMANIA	—
ESTADOS-UNIDOS	Currency. 7½ á 8½ P. 60 d|v. 8¾ á 9 c. 3 d|v. Oro. 8½ á 9 P. 60 d|v. 9 á 9½ P. 3 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	101 á 102 P.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 12 s|bancos

ACCIONES.

Compañía del ferro-carril del Oeste, 77 acciones á 59 D. cotizadas por el colegial D. L. Barba

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Idem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Castor Llama, dependiente del colegial D. N. M. Alvarez y D. Antonio Bermudez id del id D. J. Blada.

DE FRUTOS.

D. Joaquin G. Fertemati, dependiente del colegial G. J. Sriadriga y D. Celivto Rodriguez, id del id D. J. Burgos.

Habana, 21 de setiembre de 1878.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

El sábado á última hora se vendieron 30 acciones del Banco del Comercio; 20 á 2½ D|v. 10 á 3 D., cotizándose por D. C. Canseco, dependiente de corredor.

Peñalver.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Sbre 27	«City of Veracruz»	New-York
» 28	«Alfonso XII»	Cádiz
» 30	«Federico»	Liverpool.
Octbr 1º	City of New York	Veracruz y esc.
» 3	«Alicante»	Santander y escs.
» 15	«Santander»	Santander y Pt. Rico
» 15	«Marsella»	Santomas y escalas

SALDRAN.

Sbre 24	«Tiber»	Veracruz.
» 25	«Comillas»	Santander y Cádiz
» 26	«Nuevo Barcelona»	Tru lo.
» 27	«Colon»	New-York.
» 28	«City of Veracruz»	Veracruz &c.
» 30	«Manuela»	Santómas y escs.
Octb 2	«City of N. York»	N. York.

Costeros.

SE ESPERAN.

Sbre 25	«Manzanillo.» en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.	
» 26	«Alava.» de Caibarien y Cárdenas.	
» 27	«Pájaro del Oceano, de Cuba y escalas.	
» 29	«Gloria.» en Batabanó procedente de Cuba y escalas.	

SALDRAN.

Sbre 25	«Argelita» para Caibarien directamente.	
» 26	«Villaclara» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.	
» 29	«Manzanillo» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.	
» 30	«Alava» para Cárdenas y Caibarien, (á las 6 de la tarde.)	
Octb 2	«Gloria.» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, Jucaro, Manzanillo y Cuba.	
» 5	«Cienfuegos» de Batabanó para Cuba y escalas.	

BUQUES Á LA CARGA.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIA y LA HABANA, saldrá á medianos de Octubre la barca española FAMA DE CANARIAS, capitan D. Manuel Sanchez; admite carga á flete, y pasajeros. Impondrá el capitan abordo, y en la calle del Obispo nº 17 su consignatario.—Antonio Mora. 4|bp25a

PARA AVILES directamente.—Saldrá sobre el 15 de octubre próximo el bergantin goleta SAN ANTONIO, cap. Louro. Admite un resto de carga (exceptuando el tabaco) y pasajeros. Informarse su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 15bp28

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIA y PLAALMA, saldrá la barca española VERDAD, capitan D. Cándido Morales; saldrá á media dos del próximo Octubre; admite carga á flete y pasageros, informando su capitan abordo ó su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 30bp8a

VAPORES DE TRAVESIA

Vapores-correos trasatlanticos de A. Lopez y C°.

El vapor-correo español

COMILLAS.

Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander el 25 de setiembre, llevando la correspondencia publica y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz, ménos tabaco para el último punto, y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Admite carga á bordo hasta el dia 13 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y C°., Oficios 23.

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

SOLER.

Cap. Jofre.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los jueves á las seis de la tarde y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y C° y en la Habana, la Sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios 48, altos. bpr7d

VAPOR

ALAVA,

cap. D. Francisco Andraca.

Viajes directos para CAIBARIEN en menos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor.

Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias antes de su salida, por el muelle de Luz.

La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.

De más pormenores, informarán San Ignacio 14 bp4j

Vapor español

ANGELITA

capitan Salado.

Saldrá directo para CAIBARIEN el dia 23 de setiembre á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz desde el dia 23 hasta una hora antes de su salida. Se despacha por los Sres. Faes y H.ª Muralla 14. 4bp23a

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES

Vapor español

MANUELA,

capitan Bastó.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Sbre. 30.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de octubre.
2.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3.
3.—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4.—De Baracoa y llegará á Cuba el 5.
5.—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 7.
7.—De Puerto Plata y llegará á Mayaguez el 8.
8.—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 8.
8.—De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 9.
9.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 10.

RETORNO.

13.—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 14.
14.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 15.
15.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15.
15.—De Mayagüez y llegará á Puerto-Plata el 16.
16.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 18.
18.—De Cuba y llegará á Baracoa el 19
19.—De Baracoa y llegará á Gibara el 20.
20.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 21.
octubre
21.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 25 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

Esta Empresa ha determinado rebajar durante dos años por lo ménos, 25 centavos en los fletes por caballo de carga de los efectos clasificados en la tarifa bajo los nombres de Víveres, Ferretería y Mercancías que se embarquen para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba, y también en los mismos fletes de retorno, comprendiéndose en este rebajo las cajas de azúcar por el avalúo de dos y medias carga y los barriles de ginebra en los mismos fletes se rebajan 25 centavos en los enteros y medios y 12½ en los cuartos.

Atraca á los muelles de Gibara y Cuba.—No lo efectua en el de Nuevitas porque allí hay poca agua y este vapor es del necesario calado para su estabilidad; la cual le hace cómodo para los señores pasajeros, circunstancia muy conveniente tambien para el trasporte de ganado que se estropea mucho en los vapores de poco calado.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro Sancher Dola.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez
Baracoa.—Sres. Menes y cp.
Cuba:—Sres. S. y L. Ros y cp.
Pto. Plata.—Sres. Ginebra hnos.
Mayaguez.—Sr. D. Fermin Benazet o.
Aguadilla—Sros Amell, Julia y cp.
Puerto-Rico—Sres. Iriarte, Hermanos de Carasena
St. Thomás.—Sres. Lamb y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 68.

VAPOR

NUEVO BARCELONA,

Habiendo entrado este vapor procedente de Trujillo, Puerto-Príncipe el buen tiempo y su capitan y motorista comodidades á los señores pasajeros que se dirijan á dicho punto, para donde saldrá el 26 del corriente á las 8 de la mañana. Se despacha, oficios 68

EMPRESA DE VAPORES COSTEROS

POR EL SUR DE ESTA ISLA de Menendez y C°.

SE CONTRATA.

Vapores

VILLA-CLARA,

cap. Crespo

GLORIA,

cap. Montategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Sta. Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos, en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

todos los dias.

1º Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

2º Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio y trasportes militares, se pone en conocimiento de los interesados, que tendiendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se cobrará el pasaje, segun la tarifa de costas.

4º Todos los militares que viajan por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la orden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

El TRINIDAD suspende sus viajes hasta nuevo aviso.

Para más pormenores, impondrá su consignatario, D. Juan Pueyo.—Habana.—San Ignacio 32.

EMPRESA DE FOMENTO

Y NAVEGACION DEL SUR

PLAZA DE SAN FRANCISCO, Oficios 28.

Vapor

CRISTÓBAL COLON,

cap OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario que sale de Villanueva á las 2 y 45 de la tarde. para Colonia y Colon.

RETORNO.

Los martes á las dos de la tarde saldrá de COLON y á las cuatro de COLONIA, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros tomarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor

GENERAL LERSUNDI,

cap. GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los jueves por la tarde despues de la llegada del tren de las 2 y 45 con destino al trapiche de Colonia, donde espera á los señores pasajeros de Colonia y Colon el vapor CRISTOBAL COLON y el LERSUNDI seguirá para Punta de Cartas, Ballen y Cortes.

RETORNO.

Los domingos á la nueve de la mañana saldrá de Cortes; de Ballen; á las once de Punta de Cartas, á las dos de la tarde, de Colon á las 2½ y de Colonia á las 3 amaneciendo los Lunes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor Colon.

La Carga para Punta de Cartas, Ballen y Cortes se admiten en el depósito de Villanueva los lunes y los martes.

Las de Colonia y Colon los miércoles y jueves.

Para más pormenores, los reglamentos y la lista de manifiesto en los buques y en la casa consignataria.

ISLA DE PINOS.

El vapor español

NUEVO CUBANO,

capitan MANSO.

saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y regresará los martes, saliendo de Nueva Gerona á las 11, y tocando en el Jucaro si excediese de seis el número de pasajeros.

Se despachan, en la Habana, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García de Ceballos. 1adiasmy

VAPOR

VELOZ CAYERO,

Capitan STORCH

Saldrá este vapor de Cárdenas el domingo 15 de Octubre, 40 minutos despues de la llegada del tren de la Habana, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena, Las Pozas, Boca de Sugua, Sagua la Chica y Caibarien, á donde llegará los lunes y regresará de este punto los miércoles por la mañana, haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas los jueves ántes del tren de las seis de la mañana por el que los señores pasajeros pueden estar en la Habana al medio dia. Habana abril 22 de 1878. 22|n

Vapor español

ANITA,

Al mando del antiguo y acreditado capitan

D. Victoriano Musi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO Y SAN CAYETANO.

Este nuevo y explendido vapor saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los domingos.

Regresará á Bahia Honda los lúnes y de este puerto salé para la Habana los martes á las dos de la tarde.

Recibe carga los juéves, viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonán jose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios señores Lauderdall y C.ª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan - bordo.

Nota.—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido gratis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. 21|8g

Vapor español

BAHIA HONDA,

cap. D. Antonio Unibaso.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Barracoa, San Cayetano y Malas-Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lunes.

Regresará á Bahia-Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las cuatro de la tarde.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Se despacha su consignatario, Muros 12, Cosme de Toca. 22|n

GIRO DE LETRAS.

GELATS HERMANOS.

Calle de Aguiar nº 108,

esquina á Amargura.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorin Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almeria, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buñol, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud Cangas, de Tineo, Onis, Cangas de Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camarinas, Caldas de Reyes Cabezn de Buey, Cés, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero Coruña, Corrella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Jaliva, Jaben, Jerez de la Frontera, Lástres, Lugo, La Guardia, Laguna de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Logroño, Lérida, Lieroma, Inhoa, Linares, Logroño, Lérida, Lugo, Luarca, Madrid, Malaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina Cargo y Cuenca, Montilla, Mondoñedo, Monforte, Morella Murcia, Muros de la Marquina, Navia, Negrel ra, Noya, Orihuela, Orense, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orovia, Ondarroa, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puente de Trives, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Vera, Villanueva de la Serena, Villanueva de la Serena, Villavicioza, Villagracia, Vivero, Vigo, Vivero, Volmasoda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zamora, Zorroza.

6ms182

NAVARRO, WASHINGTON Y C°

Matanzas: Habana:

Contreras 23. San Ignacio 50.

GIRAN en todas cantidades á corta y larga vista, sobre:

Albacete, Alberique, Alburquerque, Alcira, Alcoy, Alicante, Algorta, Almansa, Almendralejo, Almeria, Avila, Avilés, Badajoz, Barcarrota, Barcelona, Bermeo, Bilbao, Buñol, Buñol, Burgos, Cabeza de Buey, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Campanario, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Carril Cartagena, Castellon de la Plana, Castropol, Colunga, Cartagena, Córdoba, Corcubion, Coruña, Cudillero, Cuenca, Cullero, Denia, Durango, Estella, Ferrol, Frenegal, Gandia, Garrovilla s Gerona, Gijon, Grado, Guadalajara, Guernica, Guardia, Huelva, Huesca, Jaen, Jabalí, Jativa, Jerez de la Frontera, La Guardia, Laguna de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Leon, Lérida, Llanes, Logroño, Lugo, Luarca, Llanes, Lieroma, Madrid, Mahon, Malaga, Marquina, Mérida, Mondoñedo, Monforte, Montijo, Morella, Murcia, Muros, Noya, Olvena, Ondarroa, Orense, Orotava, Oviedo, Padron, Palencia, Pamplona, Palma de Mallorca, Pamplona, Peñaranda de Bracamonte, Pola de Lena, Pola de Siero, Pontedeva, Portugalete, Pravia, Reus, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Ribadeo, Salas, Sangüesa, San Sebastian, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Santa Marta de Ortigueira, Santiago de Galicia, Segovia, Sevilla, Suesca, Tafalla, Tarragona, Teruel, Tortosa, Trujillo, Tudela, Tuy, Valencia, Valmaseda, Valladolid, Vera, Villanueva de la Serena, Villavicioza, Vivero, Ibiza, Infiesto, Zafra, Zaragoza Zorroza. 30bp28

J. A. BANCES.

OBISPO 21. OBISPO 21

Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Coruña, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid Malaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pampelona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zaragoza y Zamora.

En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Ribadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée Carril, Ferrol, Lago, Lugo, Mondoñedo, Orense Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa María Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcia.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº. 21, frente á Plaza de Armas.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Ferro-carril de la Bahia de la Habana.

Secretaría.

Mercaderes 36.

A consecuencia del convenio celebrado entre esta compañía y la de caminos de hierro de la Habana, se ha dispuesto no conceder por las líneas del tronco, mas pasages gratuitos que los de reglamento, sin acuerdo previo de ambas Juntas Directivas para cuyo efecto los boletines de esta clase deberán llevar en lo adelante la firma de los dos Administradores.

Con tal motivo se suplica á las personas que hoy poseen dichos libros, devuelvan, por el tronco, se sirvan devolverlos á la Administracion general de la Empresa, antes del 16 del actual, dia en que empezará á regir esta medida. Habana setiembre 10 de 1878.—Eduardo A. Mijares, Secretario interino. 3 128

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía y con la debida autorizacion del Gobierno Superior, los itinerarios de los trenes especiales de viajeros establecidos hoy entre Regla y Matanzas, han sido modificados; en virtud de lo cual, desde el dia 16 del presente mes inclusive, observarán los siguientes:

IDA.

TARDE.

TREN N.° 3.

ESTACIONES.	Llegadas. Hs.	Llegadas. Ms.	Parada	Salidas. Hs.	Salidas. Ms.
Regla	....	....	....	3	45
Minas	4	8	5	4	13
Campo-Florido	4	24	2	4	26
San Miguel

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 24 DE SETIEMBRE DE 1878.

ROMANTICISMO POLITICO.

Vosotros tal vez os imaginais, lectores amables, que el romanticismo cabe solo en las regiones literarias; vamos á ensayar probaros que en el mundo de la política existe asimismo un romanticismo el cual constituye nada ménos que todo un sistema, un programa, una escuela, ó como querais llamarle. El partido que lleva esta bandera y que sustenta los principios de semejante escuela, es conocido en el lenguaje *cursi* con el nombre de liberal, nombre que habrá llegado más de una vez á vuestros oidos, como aquel toque agudo de campana que, á fuerza de repetirse y repetirse sin descanso, llega á ensordecer, engendrando en el órgano auditivo desagradabilísima impresion.

Por tanto, no os voy á hablar de nada nuevo, sino de fruta cuyo sabor, á fuerza de gustarlo os es muy conocido. En todos los tonos, á todas horas, por todos los órganos de la publicidad, se da, conforme á la corriente de la moda, en hablar de los liberales, unos para enzalzarlos para vituperarlos otros. Nosotros que más de una vez hemos condenado sus principios como funestos á todo órden bien asentado y á toda libertad bien entendida, creemos que aunque merecen los ataques de la prensa discreta, dichos principios no siempre deben ser tomados por lo serio: bien así como las declamaciones de un iluso, son unas veces rechazadas como mortificantes y otras recibidas con explosion de homéricas carcajadas. Si fuéramos á leer los periódicos liberales con la gravedad propia del que para meditar lee, si fuéramos á buscar en sus pintorescos programas aquel serio y mesurado criterio que esclluye todos los delirios ridículos, insigne chasco llevaríamos. Aparte las ideas que presiden á esos programas, y que vienen sustentadas en aquellos periódicos, ideas que en repetidas ocasiones han traido á las sociedades horas de rudísimo quebranto, existen ciertos principios de un idealismo verdaderamente absurdo, utopias sin realizacion posible, fantasmas imaginarios que vagan en los cerebros calcinados por el fuego de ciertas inspiraciones, y que no merecen más atencion al más crédito que aquellos caballerezcos sueños del héroe cervantino.

Y á la verdad, no hemos encontrado, para clasificar más gráficamente á una escuela que así sostiene lo que no sería sostenible en tiempos de ménos decadencia para el mundo, sino un nombre que, vinculado con todos los extraños delirios de la imaginacion, con todos los arrebatos de las inteligencias enfermas, sirve de significar perfectamente á la escuela liberal en sus arranques habituales y en sus visiones eternas. Este nombre es el de romanticismo.

Escuela romántica era, y aun es en literatura, aquella que sin admitir las reglas del arte, ni los preceptos inmutables de la forma y del pensamiento humano, da rienda libre á todas las expansiones de la mente, alas á todos los delirios, forma á los sueños, vida á los fantásticos espejismos de la imaginacion; sin más guia que las propias inspiraciones, sin otra ley que el gusto individual, ni otro patrimonio que un ócio sin término, acerbo y encarnizado á la escuela clásica, representante del órden en las regiones del arte. No le pidais el riguroso encadenamiento de las ideas, ni el tipo de la belleza en las formas; ella no sabrá, desde su trípode de Sibila, sino lanzar palabras á los vientos y voces á los cielos, con la mirada del extravío en los ojos y la risa de los delirios en los labios; ella no tendrá para vosotros razones; no las conoce en el furor de sus deliciosos arrebatos; no le pidais reglas, que las pasiones en sus incendios no las tienen. Vive en la atmósfera fantástica de los sueños sin acertarse á dar cuenta de la vida real; sabe del corazon por sus tormentas y no por sus sosegadas bonanzas; conoce la inteligencia en sus extravíos y no en sus levantadas creaciones; y por último, del hombre os dirá las sombras, la duda y la desdicha, jamás la luz inefable, la fé capaz de obrar los milagros del sentimiento, y la suavísima ventura, tesoro regalado de los cielos.

En la escuela liberal hay mucho de parecido con la romántica. A semejanza suya, aquella no quiere reconocer, ántes que todo, las reglas invencibles del órden en la naturaleza de los principios, ni las necesidades imperiosas de la sociedad en las aplicaciones de las fórmulas políticas. Ella enuncia su sistema, despliega su oriflama y canta sus himnos, como la escuela romántica improvisa sus arrebatados exabruptos ó hilvana sus insensatas glosas de lo absolutamente imaginario. La escuela liberal rechaza el yugo de las leyes eternas que rigen el mundo de las ideas, para erigir en sistema una fórmula que, no pudiendo aplicarse sino con el aniquilamiento supremo de todo órden social, está destinada, pura y sencillamente, á convertirse en *palladium* ridículo de todas sus aspiraciones sin barreras. No entiende de órden, no entiende de libertad, no entiende de achaques de equilibrio social, desde el momento que quiere suprimir los inviolables fueros del primero para abrir campo ilimitado á la segunda y deshacer así de un golpe el último. Leed sus programas, atended á todos sus discursos, consultad á sus hombres: siempre lo absurdo, siempre lo irrealizable, siempre lo imposible. Nos engañamos; no son siempre irrealizables ni imposibles los principios liberales; tienen sus horas de realizacion tempestuosa; tienen sus aplicaciones de espanto; pero estas no vienen sino con las tormentas de las revoluciones que preceden al puñal de la Internacional y á los resplandores del petróleo. Esta es la ley de la lógica, la infalible ley de las aplicaciones del absurdo.

Pero entre nosotros, nida escuela liberal, que cuenta ya con varios órganos, ha llegado á la audacia de las últimas predicaciones, ni nuestra sociedad consentiría que así se insultase al noble y generoso carácter que la anima. Por tanto, hoy la escuela liberal, así como quiere manifestarse en Cuba, así como es representada por *La Libertad*, su órgano más flamante, no viene á ser en todo caso sino una escuela ridícula, de pretenciones risibles, de sabido romanticismo, que como el caballero de la triste figura, viene á desfacer los entuertos sociales, á embrazar la lanza y el escudo para batallar contra los vestigios y descoyuntar á los gigantes, cuando en realidad su espada de madera no se esgrime sino contra los molinos de viento. Y el romanticismo de sus principios, solo sustentados en las regiones ideales de la imaginacion, es tambien romanticismo de las formas, romanticismo de las aspiraciones, romanticismo de los amores. Tiene á una vírgen á quien adora, se llama LIBERTAD, y la ama con tanto delirio, y con tantos arrebatos, y con tanto furor, que está á punto de acabar con su crédito en fuerza de tanto amor, como en otro tiempo el diablo sacóle á su hijo los ojos en fuerza de cariño. A esta pobre vírgen, en cuya inocencia no hay quien crea, tan traida y llevada ha sido en manos liberales, la quieren estos á tal grado, que para ella guardan todo el romanticismo de sus afectos. ¡Cuántos elogios, cuántos himnos, cuánta adoracion, cuánto incienso en los altares de la diosa, que unas veces se vende para ser adorada y otras se alquila al precio de las adulaciones!

Por lo demas, no vayais á creer que estos románticos de nuevo cuño, viven en política como discípulos de Sakespeare, ni llevan la palidez de Ofelia, ni la trasparencia de las heroinas creadas por el romanticismo de la poesía alemana, ni se alimentan de los suspiros y de las lágrimas; ni tiemblan y se estremecen, como las hojas de los árboles, ante una mirada de su amada. Sea dicho con perdon, y reconociendo que el romanticismo liberal es mas fuerte, más robusto que el literario, creemos que no gustaria esa escuela con desagrado los manjares del presupuesto, por mas que á veces engorden mas de lo que permite el aéreo romanticismo. Ademas, como su ama da virgen no es como esas misteriosas encarnaciones del idealismo, sino una mocetona hecha á bragas y que así se ha ceñido el gorro frijio y se ha vestido con túnica de bacante, como se pinta para ceñirse guirnaldas de flores y veste blanquísima, á los ojos de los pueblos que no conocen ni saben lo que puede tal vírjen en manos de tales amadores, no es de extrañarse que no parezcan los amores liberales todo lo románticos, todo lo tímidos que debieran.

Por lo demás, creemos que el romanticismo liberal, con todas sus explosiones y todos sus arrebatos, sus himnos eternos y sus singulares utopias, es absolutamente inofensivo, desde el momento que nadie toma por lo sério sus manifestaciones. Todos sabemos muy bien lo que quieren los románticos de la nueva escuela; sabemos á donde van con sus programas, su bandera y su tambor; conocemos á la vírgen de sus amores; en fin, poseemos el termómetro que va marcando los grados de su romanticismo político, á medida que su inspiracion se vá enardeciendo; grados que irán bajando al tenor de las risas con que el pueblo, no tan crédulo como quiere suponérsele, irá en lo sucesivo recibiendo á estos héroes de la novela política, que acabará, como todas las que llevan en el prólogo una página de romanticismo.

El Banco Español de la Habana y los convenios celebrados con el Gobierno.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Reales decretos.

En virtud de la autorizacion concedida por la ley de 25 de junio de este año, de conformidad con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el convenio celebrado en este dia entre el ministro de Ultramar y el Banco Español de la Habana para la negociacion, pago de intereses y amortizacion de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de aduanas, por valor de 25 millones de pesos distribuidos en una sola série domiciliada en Madrid, Habana, París y Lóndres.

Dado en palacio á veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, José Elduayen.

CONVENIO Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR REAL DECRETO.

En virtud de lo determinado en la ley de 25 de junio de 1878, el ministro de Ultramar, en representacion del Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros, y el director, consejero y secretario del Banco Español de la Habana, de acuerdo con su Consejo de gobierno y con poder bastante al efecto, y en representacion de su establecimiento, han convenido lo siguiente:

Artículo 1º El Tesoro de la isla de Cuba emitirá obligaciones al portador, de que tomará razon el Banco Español de la Habana, domiciliadas en dicha capital, Madrid, París y Lóndres, por 25 millones de pesos; estas serán de á cien pesos, equivalentes á 500 francos y 20 libras cada una; llevarán la fecha de 1.º de julio del corriente año; disfrutarán de un interés de 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de octubre, 1º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio de los respectivos años; se amortizará por sorteos tambien trimestrales en las mismas fechas, segun el cuadro que se estampará al dorso de cada obligacion y estarán exentas de todo gravámen ó contribucion ordinaria ó extraordinaria que pudiera imponerse en lo sucesivo.

La primera amortizacion se verificará en diciembre del corriente año por 537,000 pesos, que corresponde á los trimestres vencederos en 1.º de octubre y 1.º de enero próximo.

En los trimestres sucesivos se aumentará á la cantidad de 537,000 pesos que corresponden al primer semestre por amortizacion, el importe de los intereses respectivos á las obligaciones que se vayan amortizando, y así resultarán invertidos en cada año los 2 millones 574 000 pesos destinados al pago de intereses y amortizacion de las obligaciones, y recojidas estas dentro de los 15 años en que ha de verificarse la amortizacion total.

Art. 2º Las obligaciones de que se trata serán consideradas como efectos públicos para todos los fines de su contratacion, y se admitirán por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Art. 3.º El pago de los intereses y amortizacion de estas obligaciones se verificará en las capitales expresadas en que las domicilien sus tenedores.

El Banco Español toma en firme y á la par las 250,000 acciones al portador, de las cuales 121,466 como saldo de la liquidacion de sus anticipos al Tesoro, y el resto 128,534, cuyo importe íntegro se entregará al gobierno.

En pago de estas últimas serán admitidos bonos y billetes del Tesoro de la isla de Cuba con los intereses vencidos y no satisfechos al 50 por 100 de su valor nominal y las letras espedidas á cargo de la comision de Hacienda de España en París por anticipaciones á aquel mismo Tesoro, y se regularán para su admision con el descuento del 6 por 100 y al cambio de peseta por franco.

Art. 4º El Banco Español se hará cargo de satisfacer en las épocas respectivas los intereses y amortizacion de estas obligaciones.

Estos pagos los realizará el Banco con el producto de una consignacion anual de 2.574,000 pesos que se hará á su favor sobre los productos de la renta de aduanas.

Art. 5.º El Tesoro de la isla de Cuba abonará al Banco, por razon de comision y movimiento de fondos, el 3 por 100 sobre los 2.574,000 pesos destinados en cada año al pago de intereses y amortizacion de las obligaciones que con arreglo á la ley citada han de crearse.

Art. 6.º Para esta consignacion se designa por ahora la aduana de la Habana como inmediatamente encargada de entregar diariamente al Banco Español, despues de cubierta la parte correspondiente al Banco hispano-colonial, la suma de 8 500 pesos de la recaudacion que se obtenga en ella desde el primero de cada trimestre hasta completar la suma que por fin del mismo deba invertirse.

Cubierta dicha suma, el sobrante, si resultase, ingresará directamente en el Tesoro; y si no alcanzase, se entregará al Banco en el último mes de cada semestre hasta completar los 643,500 pesos correspondientes á los intereses y amortizacion.

Art. 7.º El Banco designará un empleado de su establecimiento que en la aduana de la Habana vigile el exacto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior.

Art. 8.º La cuenta de cada trimestre por el servicio de intereses y amortizacion de las citadas obligaciones se presentará por el Banco Español al Tesoro durante el trimestre siguiente á que aquella pertenezca.

Si por resultado de estas liquidaciones apareciese un saldo á favor del Banco, tendrá derecho á reembolsarse de él con los primeros ingresos del trimestre inmediato, y con abono del interés de 6 por 100, á contar desde el dia 15 del mes en que vencen los intereses y amortizacion de las obligaciones.

Art. 9.º En las cuentas trimestrales se cargará al Banco del importe de lo percibido de la recaudacion de aduanas que hubiera ingresado en las cajas, y se abonará el de los intereses de las obligaciones vencidas al terminar el trimestre, el de la amortizacion segun sorteos celebrados, y la comision designada en el artículo 5.º

Art. 10. La confeccion de los resguardos provisionales y de los títulos definitivos será de cuenta del Tesoro de la isla de Cuba.

Art. 11. Como las obligaciones contraidas por el presente convenio exceden en su plazo de vencimiento del año 1881, en que termina la existencia legal del Banco concedida en real decreto de 7 de enero de 1856, el Gobierno prorroga por otros 25 años los privilegios concedidos á dicho Banco como único establecimiento de emision en la isla de Cuba; debiendo modificar sus estatutos en armonía con el decreto de Bancos de 16 de agosto corriente; debiendo duplicar su capital cuando las acciones hoy en circulacion pasen de la par, en oro, durante el plazo de 90 dias, y dedicar preferentemente este aumento á la recojida de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro y la Junta de contribuyentes por medio de operaciones que se acordarán entre el Gobierno y dicho establecimiento.

Hecho por duplicado y á un solo efecto en Madrid á 24 de agosto de 1878.—*J. Elduayen.*—Aciscio Piña.—Antonio Vazquez Queipo.—Eugenio de Nava Caveda.

A propuesta del ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el convenio celebrado en este dia entre mi Gobierno y el Banco Español de la Habana para el arreglo, liquidacion y pago de la deuda del Tesoro de la isla de Cuba á favor del mismo Banco.

Dado en palacio á treinta y uno de agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, José Elduayen.

CONVENIO Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR REAL DECRETO.

Artículo 1.º El Banco presenta la liquidacion tomada de sus libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, la cual acepta el gobierno de S. M., á reserva de rectificar cualquier error numérico ú omision en dichas cuentas.

Art. 2.º Para llevar á cabo la rectificacion á que se hace referencia, se revisarán las cuentas por la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba en un término que no podrá exceder de cuatro meses, á partir de la fecha del arreglo efectuado por la comision del Banco con el gobierno de S. M.

Art. 3.º Si hubiese alguna diferencia se resolverá por el ministerio de Ultramar, oyendo, tanto el informe del intendente general de Hacienda como los descargos del Banco, respecto á los reparos ó diferencias que haya entre ámbas partes; al efecto, y dentro del término de los cuatro meses citados, y á más tardar en el último mes del plazo, el intendente de Hacienda pasará al Banco las cuentas reparadas, con las diferencias que existan entre las suyas y las del Banco, y este en el término de dichos 30 dias alegará lo que estimare conveniente, con testimonios de los comprobantes que creyese oportuno para contestarlas.

Art. 4.º El gobierno satisfará al Banco, segun esta liquidacion, en obligaciones á la par por la renta de aduanas, que se han de crear con arreglo á la ley de 25 de junio de 1878, el importe de las siguientes cantidades en concepto de capital é intereses en pago de los saldos en oro que resultan á su favor en la misma:

	Pesos fuertes.
Abonos por capital.	
Amortizacion de bonos, primera á sexta emision	6 393,529'70
Renovacion de bonos	154,953'50
Capitanía general, por compra de fusiles de Bélgica	177,539,71
Anticipo de pesos fuertes dos millones con motivo de la reincorporacion de Santo Domingo	2.350,340 54
Anticipo de pesos fuertes dos millones por órden del general Valmaseda	1.500,000
Anticipo de pesos fuertes dos millones por unificacion de la deuda	947,772 38
Por conversion de billetes menores de pesos fuertes 5	115,383'55
Crédito para atenciones de Fernando Póo	67'40
Pagarés pendientes de cobro procedentes de descuentos al señor Rubí	2,265'63
Resto de suscricion al anticipo de pesos fuertes 800,000.	12 500
Total abonos por capital.	11.654,352'44
Abonos por intereses reducidos á la tercera parte del importe que aparece en la liquidacion del Banco.	Importe segun liquidacion del Banco. Pesos fuertes.
Intereses de suplementos de bonos del Tesoro	1.713,161'26
Capitanía general, por compra de fusiles en Bélgica	95,871'43
Intereses por anticipo de pesos fuertes dos millones del general Valmaseda	248,679'45
Total por intereses	2.057,712'14
Que reducidos á la tercera parte de su importe, se abonan al Banco	685'904'01
Suma total	12.340,256'48
A rebajar por saldos en oro á favor de la Hacienda, segun la liquidacion del Banco.	
Por garantías afectas al contrato de unificacion de la deuda	198,581,57
Líquido crédito á favor del Banco	12.146,674'91

El Banco Español renuncia á todo reintegro del capital é intereses que debia percibir en billetes por los conceptos y cantidades siguientes:

	Pesos fuertes.
Por confeccion de billetes mayores de pesos fuertes 5	859 73
Por id. id. menores de pesos fuertes 5	43,728 88
Operaciones de venta de oro	1,295'14
Amortizacion de billetes por cuenta de la emision extraordinaria de guerra	48,693,42
Crédito de pesos fuertes 300,000 por reemplazos	243,904'25
Crédito de libras esterlinas 4,000 para compra de raciones en Berlin	68,056,63
Anticipo á reintegrar con billetes del Tesoro	100,000
Anticipo de 2500,000 pesos fues. contra-/ Capital	2.175 393'48
to 4 dore. 1874. \ Interes	594,748'76
Libramientos de entregas en Cuba á la administracion militar	27,000
Total	3,213,680'43

Art. 5º Tan pronto como el Banco haya realizado las obligaciones que recibe del gobierno y se haya cubierto de las sumas que el mismo le adeuda, recogerá de la circulacion, por cuenta de este, los billetes fraccionarios inferiores á 5 pesos fuertes que entregará en el gobierno general mediante abono, para su amortizacion y quema, pasando al mismo la cuenta de su importe.

Art. 6º El Banco consagrará por lo ménos la mitad de la suma que reciba á recoger billetes de los emitidos por cuenta del Tesoro, que entregará á este, prévio abono, y procederá á una nueva emision de billetes distintos de los que hoy circulan para verificar la misma operacion por completo respecto á los que circulan en la actualidad en virtud de la autorizacion concedida al Banco por sus estatutos.

Madrid 31 de agosto de 1878.—J. Elduayen.—El director, Aciscio Piña.—El consejero, Antonio Vazquez Queipo.—El Secretario, Eugenio de Nava Caveda.

Junta agrícola.

Para coadyuvar en lo posible al desenvolvimiento de las fuerzas productivas de la Vuelta-Abajo y por iniciativa del Sr. Gobernador Civil, se ha constituido en Pinar del Rio una *Junta agrícola experimental* bajo la entendida direccion del ingeniero agrónomo D. José Perez Castañeda y compuesta de personas de reconocida aptitud, la cual desde luego se ocupará en el útil trabajo de establecer prácticas basadas en la ciencia, á fin de llegar al conocimiento de la composicion química de los terrenos y deducir de ella las necesarias condiciones del cultivo, para producir la mejor planta de tabaco sin perjuicio de ocuparse tambien de la caña, café y demás producciones agrícolas propias de este clima.

Al mismo tiempo se establecerán juntas auxiliares en Guanajay, San Cristóbal y Bahía-Honda, en correspondencia todas con el «Círculo de Hacendados» de esta capital.

Creemos ocioso encarecer los inmensos beneficios que á la vida agrícola de Vuelta-Abajo puede reportar la *Junta agrícola experimental.*

Si el Sr. Gobernador civil de Pinar del Rio cuya incansable actividad, y poderosa iniciativa es de todos bien conocida, vé secundados sus esfuerzos por los hombres amantes del país, no es dudoso que la agricultura del tabaco saldrá de la rutina que hasta hoy la ha caracterizado y por consiguiente las fuerzas productoras de la isla tendrán un notable desarrollo.

Felicitámonos y felicitamos á los habitantes de la provincia de Pinar del Rio por contar con una autoridad tan inteligente como celosa del bienestar de sus gobernados.

Sensible fallecimiento.

A las diez de la noche del domingo 22 del actual falleció casi repentinamente el niño Emilio Suarez Vigil y Piquero Arguelles; único hijo de nuestro queridísimo amigo el Excmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil. Hallábase este de temporada en su ingenio Santisima Trinidad situado en la jurisdiccion de Guanajay, inmediato al pueblo del Mariel, acompañado de toda su apreciable familia, cuando la muerte de este ser querido vino á sembrar duelo y llanto en medio de la alegría.

Conducido el cadáver en la mañana de ayer á esta capital, llegó á las doce y sin embargo á pesar de no ser posible repartir á causa de la premura del tiempo, papeletas de invitacion para el entierro, asistió á este numerosísima concurrencia, dando asi una prueba de señalado afecto por nuestro querido amigo el Excmo señor D. Miguel Suarez Vigil.

Por ser éste Coronel de la Brigada montada de Artillería de Voluntarios del cual era teniente honorario el jóven Emilio, fué acompañado su cadáver por la oficialidad toda de la Brigada, llevando el féretro en hombros los capitanes de la misma, desde la casa residencia de su señor padre, situada en la calzada de la Reina, número 113. Acompañóle además un piquete que hizo la descarga de ordenanza, junto al cementerio de Espada.

Entre los que acompañaron el cadáver al cementario se hallaban los Excmos. Sres. General Subinspector de Voluntarios, General Rojo, D. Francisco de los Santos Guzman, D. José Antonio Fesser, D. Francisco Loriga; señores coroneles de artillería D. Antonio Pla y Fiaquer, de caballería D. Antonio Caballero; magistrado Sr. Soler y Espartel, D. Cárlos Saladrigas, D. Isidro Jimenez Rojo, D. Antonio Gonzalez Llorente, D. Joaquin Limendoux, y otros muchos cuyos nombres no recordamos en estos momentos.

Acompañamos á los desventurados padres del jóven Emilio en su justísimo dolor y elevamos preces al Altísimo para que les otorgue la resignacion de que han menester en tan amargo trance.

Empresas de Bahia y Villanueva.

Leemos en la *Aurora del Yumurí* lo que sigue:

No hay momento en que los vecinos de Matanzas no lamenten la malhadada fusion de los caminos de hierro y no condenen los perjuicios, incomodidades y molestias á que los sujeta el cambio de trenes aun haciendo caso omiso de la excesiva subida del precio del pasaje.

El anuncio solo de que se habia hecho una exposicion al Excmo. Sr. Gobernador jeneral, por varios vecinos de Matanzas, ha hecho concebir a los demás, no solo el sentimiento de no haberla firmado, sino que ésta no haya sido todo lo motivada que pudiera y debiera serlo.

Segun noticias, fué autorizado por carta para presentarla D. Luis M. Begueria, corresponsal entónces del *Diario de la Marina* y hoy agregado á *La Libertad*, segun un artículo del mismo que hemos leido.

Los lastimados viajeros al clamar contra la ley que se les impone, no pueden ménos de recordar unos, con sentimiento, que la Empresa de Bahia, debiendo haber construido dentro de seis meses, en cumplimiento de disposiciones del Gobierno, un paradero y estacion dignos de esta ciudad, no lo ha cumplido y dicen: ¿si esto será por estudiar ese precepto del gobierno? ¿si habrán hecho esta fusion, de esta manera, para que las disposiciones y reales decretos queden convertidos en letra muerta y á merced y voluntad de una empresa poderosa y bien relacionada? Otros en medio de sus lamentos gritan y dicen: ¡qué hace el ilustre Ayuntamiento con las reclamaciones que en cierta época se presentaron sobre ese particular, defendiendo el interés de una poblacion como Matanzas? ¡qué hacen sus dignos y celosos rejidores que no agitan lo que hay pendiente y sin cumplir por parte de esa Empresa, sino estamos mal informados?

En tiempo del Excmo. Sr. Gobernador General Concha obtuvo la Empresa de Bahía resoluciones que la favorecian, pero esa época pasó y hubo algun decreto en que se desaprobaron por el gobierno supremo ciertos hechos y se fijaron obligaciones y derechos. ¿Están cumplidos? ¿están realizados? ¿no hay nada que hacer? ¿quedó ejecutoriada la negativa de las pretensiones del Municipio en favor de esta ciudad?

Personas competentes hay que podrán responder ó informar: á eso aspiramos sin prevencion ni pasiones y mirando solo al interés público y sin que en estas indicaciones pueda ver la empresa Bahia más que el deseo de que se la mida con el rasero de la justicia, ya que nos sujeta á un paradero que es poco ménos que el peor de la línea y que ha querido con su fusion causarnos el beneficio que hace exhalar mil quejas á los que sufrimos las consecuencias de su arreglo con Villanueva.

La defensa de los intereses públicos toca al gobierno respecto á ferro-carriles, como medios de locomocion, y no pueden ser abandonados para que los dueños de aquellos, ó sean las compañías, procedan á su arbitrio; y confiamos en que se hará justicia.

Funerales de S. M. la reina Cristina.

La Epoca de Madrid publica las siguientes correspondencias.

El Havre 26 de agosto.

—Hoy despues de las doce de la mañana se ha celebrado el funeral con misa de cuerpo presente de la ilustre reina Cristina en la iglesia de San Vicente de Paul, con un aparato brillante y un lujo y ostentacion cual merecia la egregia princesa que ocupará una página brillante en la historia.

A las doce fué colocada la caja que contenia los restos de S. M. en un magnífico coche ricamente ataviado, con seis caballos y cubierto de flores y coronas que habia colocado la ilustre familia de la finada.

Detrás del carro fúnebre iban el embajador de España en París en representacion del rey D. Alfonso y S. A. R. el duque de Montpensier, seguidos de todos los miembros y parientes de la real familia, el prefecto y autoridades militares y el Ayuntamiento de la ciudad.

En el séquito iban tambien casi todos los individuos de la embajada, marqués de Casa Fuerte, el señor Osma y el Sr. Roca; el príncipe Salara, los condes de Bañuelos, de Sanafé, de Velle, de Gorosko, marqués de San Gregorio, Peral Muñiz y otros muchos mas, llegados de París para asistir á la ceremonia.

A las dos terminó ésta, quedando depositado el cadáver en una de las capillas de la misma iglesia hasta pasado mañana, que saldrá para París y España, acompañando al cuerpo el primer secretario de la embajada hasta la frontera, que será entregado á la comision régia que se hallará allí para conducirlo al Escorial.

Mañana se abrirá en la embajada el último testamento de S. M. otorgado hace algunos años, pues la augusta señora no habia hecho ninguna disposicion posterior.

La reina ha permanecido tres dias despues de embalsamada en la capilla ardiente que se le preparó en el pabellon de su palacio de Sainte-Adresse, y allí bajaban sus hijos y sus nietos á orar por el alma de la que ardientemente lloran.

La virtuosa, simpática y excelente marquesa de Campo Sagrado no se separaba del lugar donde yacia su adorada madre.

El fiel, el consecuente y honrado secretario de S. M., el Sr. Rubio, cuya vida ha sido consagrada toda entera á su reina, no puede consolarse de la pérdida irreparable que ha experimentado. Treinta y cinco años empleados al servicio de aquella señora, con una abnegacion y un esmero superior á toda prueba, justifican bien las líneas que le consagro á este caballero, tipo de la edad media. Un despacho recibido de S. M. el rey D. Alfonso, cuyo jóven corazon es de oro y cuyos nobles sentimientos son superiores á todo elogio, ha venido á mitigar el acerbo dolor del servidor fiel, si es que cabe consuelo en alma tan sensible.

Ni S. M. la reina Isabel ni su esposo D. Francisco han asistido á la ceremonia, impedidos, sin duda, por el acerbo dolor que les embarga.

SS. AA. RR. los condes de Aquila y sus dos hijos han asistido, en representacion de los Borbones de Nápoles.

Escritas estas líneas á vuela pluma, olvidare algun detalle, cuya falta será subsanada por *Proteo*, supongo, pues ha asistido á la régia ceremonia.

De cualquier manera, no faltarán plumas bien cortadas en la prensa madrileña que recuerden la brillante historia de una reina que ha hecho grandes servicios al país cuyos destinos rigió, y cuyo talento, energía y resolucion tienen pocos ejemplos en la historia.

Sus últimas palabras, dirigidas al marqués de Molins para que las trasmitiera a su ilustre y querido nieto, fueron: «Bendigo á mi querido Alfonso y deseo que haga feliz á mi siempre querida España.» Estas palabras las pronunció S. M. momentos ántes de espirar, pues conservó su razon hasta el momento de dar las últimas bocanadas.

La lucha con la muerte ha sido grande, extraordinaria. Aquella energía varonil, aquella voluntad de hierro, cedió, porque no podia menos de ceder, ante la Parca inflexible, que acaba con la humana naturaleza. ¡Quiera Dios acordar á tan egregia princesa el descanso eterno que le desean sus numerosos amigos y leales servidores!

Escorial 30 de Agosto.

Desde el momento en que la comitiva régia que ha acompañado el cadáver de la reina D.ª María Cristina de Borbon penetró en territorio español, los cañonazos anunciaron su llegada á los habitantes de tan. El wagon que contenia los restos inanimados de tan excelsa princesa no indicaba á los millares de personas que esperaban en las estaciones que en el tren venian los restos inanimados de una reina. Pero desde el momento en que la locomotora atravesó el puente sobre el Bidasoa, las lanchas cañoneras francesas hicieron los honores de ordenanza y colocaron las banderas como exige el derecho marítimo internacional.

La mayor parte de los españoles que residen en San Juan de Luz, San Sebastian, Fuenterrabia, Hendaya, mejor dicho, los compatriotas que se hallan en los pueblos de la frontera, acudieron á las estaciones, rindiendo un tributo de consideracion á la reina Cristina y á su augusto nieto.

Las tropas formaron en Irún, los guardias alabarderos esperaban el tren en la frontera, el jefe superior de palacio, los grandes de España, los gentiles hombres y las comisiones se encontraban en los puntos designados de antemano. Así como en Francia, no se hicieron al cadáver los honores que por la alta gerarquía de la ilustre finada le correspondian, desde su entrada en territorio español el ejército y las autoridades cumplieron con los deberes de la ordenanza.

Hecha la entrega del cadáver al señor duque de Sexto por el señor marqués de Casa-Puerta, la comitiva siguió hasta el Escorial. El wagon régio estaba enlutado. En todas las estaciones del trásito, las tropas presentaban las armas, y en algunas donde se hallaban las planas mayores de los batallones y regimientos, las músicas batian la marcha real.

A las nueve llegamos á la estacion del Escorial. El clero cantó un responso antes de ponerse en marcha la comitiva, en la misma forma y siguiendo el mismo órden que cuando tuvo lugar el entierro de la reina Mercedes. Entonces se sentia un calor sofocante en este Real Sitio; hoy no se ha sentido ménos.

El cardenal arzobispo de Toledo recibió en el mes de junio, y en el atrio de la puerta de los Reyes, el cadáver de la reina Mercedes; el mismo príncipe de la Iglesia, que es el primado de las Españas, ha recibido hoy el cadáver de la reina Cristina.

Reconocido este, como exige el ceremonial, á presencia del ministro interino de Gracia y Justicia y de un oficial de la Direccion de los registros, se puso en marcha la fúnebre comitiva hasta el centro de la iglesia, donde se habia colocado un elegante y magestuoso túmulo. Allí han descansado durante dos horas los restos inanimados de la reina Cristina, consagrando los sacerdotes las preces de costumbre y consagrando á su memoria solemnes funerales.

Terminado el oficio de *Requiem*, las tropas de la guarnicion, compuestas de dos batallones de cazadores, una batería, un batallon de carabineros jóvenes y dos escuadrones de caballería, al mando del brigadier Coello, ayudante que fué de S. M. el rey, hicieron los honores de ordenanza. La artillería disparaba, en señal de luto nacional, un cañonazo cada quince minutos.

A la fúnebre ceremonia que ha tenido lugar en la iglesia del monasterio asistió la familia real, pero desde la tribuna de Infantes. Presidia en el duelo, en representacion de S. M. el rey el mayordomo mayor de palacio, señor duque de Sexto.

Los funerales han sido solemnes. La concurrencia numerosísima. Estaban representados en el templo todas las gerarquías, todas las clases y todas las fortunas.

En el féretro habia muchas coronas, todas de valor inestimable, como recuerdo de familia, como testimonio de amistad, como homenaje de consideracion y como tributo de respecto. Entre ellas se destacaba una en cuyas cintas se leia la siguiente inscripcion:

¡Madre del alma mia! Tu hija Isabel.

Concluido el ceremonial religioso, fué conducido el cádaver al Panteon de los Reyes.

El señor ministro de Hacienda é interino de Gracia y Justicia regresa esta tarde á la córte. S. M. el rey saldrá en breve para Moforio, acompañado del señor ministro de Marina.

Nos alegramos.

Bajo este epígrafe publica *El Alba* de Santa Clara lo siguiente:

Segun *Caicage*, corresponsal de *El Triunfo* en Santa Clara, «por resolucion del Excmo. Sr. Gobernador General se ha cedido á esta cabecera el partido del Calabazar, en el cual se hallan enclavados los terrenos que comprenden la antigua capitanía pedanea del Granadillo, bonito y seguro puerto de la costa del Norte y muy próximo á esta ciudad, pues solo dista siete ú ocho leguas.

«El embarcadero de Granadillo, que hoy, como hemos dicho al principio, pertenece de hecho á Villa-Clara, dista de esta poblacion de siete á ocho leguas, por un terreno llano e independiente y de facil nivelacion, siendo su piso de tal solidez y consistencia, que le hacen eminentemente á propósito para una calzada, si se exceptúa un cortísimo trozo que es algo más bajo, en razon de pasar por allí la cabeza de otro estero; mas como abunda en bosques y es rico en maderas duras y de construccion nada es ménos difícil que formar un ferro-carril á muy poca costa, por las facilidades que ofrecen la nivelacion del terreno, el no hallarse cortado su transito por rios ni arroyos de consideracion, y sobre todo, por la profusa copia de materiales que presentan sus bosques inagotables.

«El Granadillo será pronto el puerto habilitado de Villa Clara, si como creemos, se le da calor al proyecto de construir el trozo de ferro-carril, que está agitándose entre nosotros.»

Deseamos ver realizado el pensamiento del ferro carril al Granadillo, de cuyo asunto se escribió mucho hace algunos años en las columnas de *El Alba*.

NOTICIAS VARIAS.

Ayer tomó posesion del cargo de Jefe de la seccion de Bienes Embargados el Sr. Soto Morillo, antiguo y celoso empleado.

Varios señores empleados de la empresa ferro-carril era de Sagua han concebido la buena idea de establecer una asociacion entre todos los empleados de la línea, que, por medio de una exigua suma mensual, cree un fondo para poner, si no á salvo de la pobreza, al ménos de la miseria, á aquellos de sus compañeros que por un siniestro quedan inutilizados para ganar el sustento para su familia.

Esta idea no puede ménos que hallar eco en todos los empleados, y nada creemos aventurar asegurando que ántes de mucho se pondrá en accion.

De desear es que los empleados de todas las Compañías hagan lo mismo.

El dia 1.º de octubre próximo abrirá sus puertas al público en Sagua una escuela para niños de color.

Segun dicen de Barcelona, las oposiciones de aquella capital tomarán parte en las próximas elecciones.

El colegio de Valldemia, establecido en Mataró (Cataluña), ha obtenido una medalla de oro en la Exposicion universal de París.

Con objeto de que puedan llevarse á cabo con la rapidez necesaria y en debida forma los trabajos de clasificacion mensura y reparto de terrenos á que se refiere el Real Decreto de 27 de Octubre último, se ha aumentado por R. O. fecha 14 de Agosto la plantilla del personal y material de la Inspeccion de montes de esta Isla, cuyo aumento se propuso por el Excmo. Sr. Capitan general en carta de 4 de Mayo del corriente año.

En la madrugada del 16 del corriente, y en el pueblo de San Nicolás pró

Art 2.° Los eclesiásticos que contravengan estas prescripciones incurrirán en la pena de multa de 200 á 400 francos la vez primera, de 400 á 600 la segunda, de 600 á 1,000 la tercera, con prision de uno á tres meses.

Art. 3.° Los ciudadanos que eludan la ley por matrimonios clandestinos, no podrán en ningun caso invocar los efectos de la ley civil para la legitimacion de sus hijos.

Art. 4. Los alcaldes, como oficiales del estado civil, deberán denunciar á las autoridades los matrimonios religiosos celebrados en sus distritos sin haber precedido el civil.»

Se ha publicado en Italia el *Libro verde*, cuyos documentos diplomáticos se refieren á tres periodos. El primero se estiende desde el 8 de marzo al 25 de abril de 1877. Principia en el momento en que las potencias firmaron el protocolo, y termina en la declaracion de guerra entre Rusia y Turquia. Los documentos comprendidos en este periodo demuestran el papel importante que hizo la diplomacia italiana, su imparcialidad y su accion conciliadora.

El segundo periodo principia en 25 de abril de 1877 y termina en 24 de marzo de 1878. Comprende toda la época de la guerra hasta la conclusion del tratado de San Stéfano.

Resultado los documentos de ese período que las relaciones del gobierno italiano en Bucharest han sido siempre cordiales; que Italia no ha cesado de dar consejos á Sérvia; que Italia ha dado tambien prudentes consejos á Grecia, teniendo siempre con ella un lenguaje amistoso y leal. Los documentos hacen constar igualmente, que á la iniciativa de los ministros de Francia, Italia y Rusia, iniciativa aprobada por las demás potencias, se debió la decision tomada por la Grecia de retirar sus tropas á sus fronteras. Italia habia dado á Grecia la seguridad de que los intereses griegos serian objeto de la deliberaciones del Congreso.

En todo este periodo la conducta del conde Mattei, ministro plenipotenciario italiano en Atenas, fué aprobada por el gobierno italiano. Despues del tratado de San Stéfano el señor Depretis cuidó asimismo de los intereses griegos.

Por último, los documentos de este periodo prueba que el gobierno italiano se ocupó con no menor celo de los derechos y de los deberes de los beligerantes y de los neutrales, y que despues de haber hecho antes de la guerra todos los esfuerzos para impedir que esta estallase, hizo todo lo posible despues de la guerra para preparar y asegurarse la paz.

El tercer periodo abarca desde el 25 de marzo al 3 de junio y comprende las negociaciones que precedieron á la reunion del Congreso. Los documentos publicados demuestran que Italia ha declarado siempre que tomaria parte en el Congreso, libre de todo compromiso, así con la Rusia como con las demás potencias.

NOTICIAS NACIONALES.

Además de las publicadas en nuestro número de hoy encontramos las siguientes en los periódicos de Madrid recibidos ayer.

31 *de Agosto*.—Segun «La Correspondencia, en el Consejo de ayer quedó resuelto que el viaje de S. M. el rey á las provincias del Norte empiece el dia 2 de octubre. S. M. visitará primeramente la academia de administracion militar de Avila y despues la de caballería de Valladolid, de donde se trasladará á Burgos para revistar algunas fuerzas. De esta capital pasará á Vitoria para dirigir las maniobras militares que tendrán lugar en la Rioja alavesa.

S M. el rey permanecerá en las provincias del Norte unos veinte ó veinticinco dias, á contar del 2 de octubre próximo, y á su regreso revistará las tropas de Castilla la Vieja; y una vez en Madrid revistará tambien las de Castilla la Nueva y dirigirá algunas maniobras que ejecutarán 15 ó 20 batallones.

S. M. el rey visitará, en su viaje á las provincias de Castilla y Vascongadas, el histórico archivo de Simancas. Desde Valladolid, y despues de revistar á los cadetes de la Academia de caballería, se dirigirá el jóven monarca al archivo, donde se custodian tantos y tan interesantes documentos para la historia de España y para la historia de la monarquía española.

Las glorias adquiridas por los reyes en el laborioso período de la Edad media y durante la casa de Austria, allí constan, y de allí las van entresacando, en fuerza de vigilias y de constancia, los historiadores nacionales.

La visita á aquel archivo será una de las que mas halaguen el ánimo y la inteligencia del jóven soberano, tan aficionado á los estudios sérios y provechosos.

—Los centralistas no han tenido nunca por jefe al Sr. Posada Herrera.

Esta afirmacion pertecene al corresponsal de «La Patria» en Sebastian, que es centralista.

«Así lo creen todos, y mas firmemente que nadie, los centralistas, que si nunca tuvieron por jefe al señor Posada Herrera, ni recibieron sus órdenes, ni estuvieron incondicionalmente bajo su voluntad, le trataron lo bastante para deducir que tiene mas ámplios horizontes que los que ahora se le señalan, y que en tal sentido le dieron y le volverán á dar, cuando sea necesario, todas las pruebas de la gran estimacion y el sumo aprecio con que le distinguen.»

—Ha fallecido el presidente de la Audiencia de Barcelona, Sr. D. Mariano Blanco Arimendi.

—Uno de estos últimos dias fué asesinado en Consuegra (Toledo) por cuestion de cinco duros, un licenciado de Cuba. El crimen se cometió en una casa de juego. Cuando se presentó la autoridad, no pudo encontrarse la cabeza de la víctima por haber sido deshecha á garrotazos por los asesinos.

En el mismo pueblo, estando celebrando audiencia el juez municipal en presencia de los médicos de la poblacion y algunas otras personas, el representante de la justicia se vió precisado á hacer uso de escopeta y revólver, para hacer entrar en regla á un demandante desmandado, que puñal en mano se permitió dirigirse contra el demandado, con ánimo de convencerle de lo justo de la demanda, causándole una herida en la cara. Sin la intervencion de las personas presentes al acto, las consecuencias hubieran sido mucho mas lamentables.

—S. M. el rey, que salió ayer del real sitio de San Lorenzo á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, llegó á Riofrio á las nueve de la noche.

—Dice de Biarritz á *El Diario Español* que uno de estos dias el director y propietario de nuestro colega *El Imparcial* dió una gran comida al señor duque de la Torre, á la que asistieron varios hombres importantes de los partidos constitucional y radical, reinando la mayor fraternidad entre los comensales.

—Un periódico de Orense dice que segun parte del recaudador de contribuciones de Rairiz de Veiga, fué sorprendido en el monte Freixeiro, inmediato al pueblo de Pereira, llevándose los ladrones 29,000 rs. y apaleando á uno de los criados que le acompañaban, de cuyas resultas se halla en grave estado. El gobernador de la provincia habia regresado á la capital despues de haber pasado unos dias en Celanova.

—Dice *El Diario Español* que el ejército del Norte, segun oyó asegurar ayer 3, quedará disuelto en el próximo mes de noviembre.

—El capitan general del distrito de Estremadura ha puesto á disposicion del gobernador civil de la provincia de Badajoz 13 presos de los que formaron la partida republicana levantada en Navalmoral, y que han sido condenados á ocho años de presidio. El gobernador, á su vez ha participado al director general de establecimientos penales que los reos continuarán en Badajoz, hasta que se les destine á uno de los presidios de la Península.

Es probable que todos los presos de aquella partida que hayan de sufrir condena, sean destinados al presidio de Ceuta.

—El vapor *Ciudad Condal*, que anteayer 2 fondeó en Santander, conduce á la Península 1,286 pasajeros, de los cuales 101 son sargentos, cabos y soldados. Durante la travesía han ocurrido 10 defunciones por enfermedades que no afectan carácter epidémico ni contagioso.

—Segun una carta de San Juan de Luz, escrita por un personaje importante del partido constitucional, el señor Sagasta aconseja á sus amigos que luchen en las próximas elecciones provinciales, aunque se retiraseu los candidatos que se presentaban por Madrid.

«El partido constitucional no ha tenido al piensa tener reunion alguna con individuos de otros partidos. Los constitucionales están tranquilos dentro de la legalidad, esperando sin impaciencia la marcha de los sucesos que han de acercarlos al poder de una manera constitucional y ordenada.»

S. M. el Rey se ha dignado conceder por decretos de 30 de julio último las condecoraciones siguientes:

De Cárlos III.—Encomiendas ordinarias: D. Patricio Madam y Cambreleng y don LuD Herrera.

María Luisa.—Doña Rosa de Bustos de Riquelme, marquesa de Salinas y de Reinel, dama.

De Isabel la Católica.—Gran cruz: D. José Dabán y Tudó.

Encomiendas ordinarias: D. Francisco Llagostera, D. Simon Bofill y D. José María Autran y Montoto, capitan de fragata, libre de gastos por sus extraordinarios servicios.

Caballero: D. José Torija y Fernandez.

—Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: oficial cuarto vista de la aduana de la Habana, D. Márcos Martinez; oficial quinto vista de la de Matanzas, en comision, D. Enrique Lara; oficial quinto celador del resguardo de aduanas de Cuba, D. Gaspar Vecina; interventor de la administracion de Hacienda de Manila, don Dámaso Rodriguez, administrador de Hacienda que era de Bulacan, y para esta vacante, D. Proto Pujol, que desempeñaba la inspeccion de la fábrica de tabacos del mismo punto.

GACETILLA.

Asalto.—Ni el tiempo, cuyo cariz era en la noche de ayer amenazador, ni el peligro á que realmente se expone todo el que se aventura á subir en los carritos del Carmelo, bastaron para detener á las huestes juveniles en su arriesgada empresa de asaltar la casa del Sr. D. Benito Posada en el Vedado.

Era la vispera del santo de la distinguida señora de Posada, y la juventud á fuer de galante no quiso dejar pasar ocasion tan oportuna para demostrarle las numerosas simpatías con que entre ella cuenta.

La espléndida morada de dicho señor fué pues tomada por asalto; al suave murmullo de la brisa y á los ecos de melodiosa música las bellas, las heroinas en semejantes fiestas hicieron destrozos terribles.

Los dueños de la casa por su parte recibieron con esquisita amabilidad á los asaltantes, y pareciéndoles sin duda poco esto, desplegaron un lujo admirable de atenciones y de finezas que hicieron que las horas trascurrieran allí para todos sin darse cuenta.

Sentimos verdaderamente que la falta de espacio y tiempo nos impida detallar esta fiesta, en la que tomó parte una numerosísima y por demás escojida concurrencia, en cuya memoria quedará, á no dudarlo, grabado siempre un grato recuerdo del dia 23 de setiembre.

La familia.—El sumario de las materias que contiene esta interesante publicacion es el siguiente:

Educacion moral de la mujer, III, por Antonio Lopez Prieto.—Fragmento de un discurso sobre la educacion, (conclusion), por Francisco Cierch, escolapio.—Cartas á las damas, escritas expresamente para «La Familia,» por María del Pilar Sinués.—María Zalliver, Episodio de la toma de la Habana por los ingleses el año de 1762, por Antonio Lopez Prieto.—La Condesa de Castiglione, traducido por Anselmo Suarez y Romero.—Lo más dulce, poesía por D. Eugenio Sanchez de Fuentes.—Las fiestas latinas (conclusion).—Una visita al Colegio «Isabel la Católica,» por D. G.—Crónica Habanera, por Florinda.—Miscelánea.—Anuncios.

Carta.—Hemos recibido la siguiente:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Tengo el gusto de manifestará V. que por encargo de la Empresa de este Teatro y obedeciendo á una combinacion de localidades para la siguiente temporada, queda designado desde hoy para ser ocupado por la prensa de esta capital, el palco número 4 de la izquierda.

Con este motivo se complace en reiterar á V. la seguridad de su consideracion y afecto S. S. S. Q. B. S. M.—*Angel M. de Angel.*

Habana 23 de Setiembre de 1878.

Agradecemos la atencion á la empresa de Cervantes, debiendo manifestarle para que lo entienda bien que á LA VOZ DE CUBA le tuvo perfectamente sin cuidado que se le retirasen las localidades, y tan es así que ni siquiera de ello hizo mencion, y que cualquiera que sea el procedimiento que con ella se emplee combatirá lo que en razon debe combatir.

Concuerdan pregunta y respuesta.—En la última visita que hizo el Shah de Persia á la córte de Rusia, hubo un incidente gracioso. Recorriendo el Shah la alta aristocracia fué á casa de una señora noble fea, y le dijo el autócrata persa: «¿Por qué mantiene la Corte mujeres tan feas? La señora rió desdeñosamente y contestó. «Para guardar la castidad de reyes tan feos como vos.»

Erratas.—En el soneto que publicamos en la gacetilla de hoy, aparecen dos garrafales.

En la segunda cuarteta donde dice:

Que obedece del diablo torpe imperio,

debe leerse:

Que obedece del diablo al torpe imperio.

En el penúltimo verso que dice:

Son infalible pero triste tugrio,

debe decir:

Son infalible pero triste augurio.

Conste así.

Ya los patos tiran á las escopetas.—Un papelucho de Güines que se intitula *La Union*, y que tiene todos los humos de un tonto, nos ha soltado en la seccion de «Crónica general» de su número de ayer, dos parrafitos que podian arder en un candil.

Hé aquí el primero:

«LA VOZ DE CUBA es el periódico, de los diarios de la Habana, que peor se imprime, ménos bien piensa y más mal se escribe.»

Así esclama el *sapientísimo* periódico de Güines. No nos atrevemos á pedir al papelucho en cuestion lecciones para saber pensar bien y para aprender á escribir, porque, aunque confesamos nuestra insuficiencia, nunca llegará nuestra modestia hasta colocarnos tan bajo. Si de lecciones se tratara, á fuer de caballeros, le daríamos al papelucho de Güines unas cuantas de buena educacion para hablar con mas comedimiento de un periódico que, por mal escrito que esté, no será juez para calificarle el autor de los cuatro mamarrachos que ántes dejamos copiados.

El segundo parrafito dice así:

«LA VOZ DE CUBA ha publicado dos artículos sobre libertad de la prensa, tan bien recortados, que constituyendos bellísimas arengas pronunciadas desde lo alto del púlpito en que dicho diario escribe.»

Este par de necedades no le van en zaga á las primeras. Respecto á lo de *bellísimas arengas* que contrasta mucho con lo de *más mal se escribe*, le diremos al papelucho que preferiríamos hubiese dicho *malísimas* en lugar de *bellísimas*; por aquello de «*si el nécio aplaude peor.*»

Tocante á que LA VOZ DE CUBA se escribe desde *lo alto* del púlpito; creemos que en todo caso esto es preferible, *á lo bajo de la fatuidad* donde se zurcen las mal zurcidas extravagancias del papelucho de Güines.

Está contestado nuestro *criticon* que se ha metido á criticar lo que no entiende.

Revista de España.—El sumario de las materias que contiene el número de esta Revista últimamente recibido es el siguiente:

El poder colonial de la Gran Bretaña, por Ruiz Gomez.—El Arte en Santiago durante el siglo XVIII, por Murguia.—Apuntes para la historia de la agricultura española, por García Maceira.—Philippe II et Don Cárlos devant l' histoire, por Gilell y Renté.—La minería española, por Jimeno Agius.—Las tres leyes, por Luna.—La primera cámara de la Restauracion.—Retratos y semblanzas.—D. José Eldnayen, por Linares Rivas.—Teorías modernas sobre las funciones del sistema nervioso, por Simarre Lacabra.—Revista política interior, por Pons y Montels.—Idem exterior, por Urzaiz y Cuesta.—Crítica literaria, por Asensio.—Crónica bibliográfica, por N.

Fábula.—

Ayer de un tropezon
Se rompió D. Facundo el esternon,
Y tropezando enmedio de la calle
Se quebró Doña Amparo por el talle.
Qué demonio tendrán los tropezones
Funestos á palomas y á pichones.

Apólogo.—

Don Juan de diputado lo que dijo
Luego que fué ministro contradijo,
Y aquello que juzgó primero bueno
Despues juzgólo de defectos lleno.
Esto prueba, lector, cuanto aprisiona
Y seduce el amor á la poltrona.

Obsequio.—La galante empresa del periódico *La Familia* ha regalado á los suscritores una preciosa contradanza cubana compuesta por la Sra. D.ª M. R. de A. que recomendamos á las bellas.

En un boulevard de Paris.—¿Quiéres venir conmigo á Lóndres?

—¿Yo?...Sufro mucho del marco, hasta el punto de que ni aun puedo pasar por delante del Ministerio de Marina.

Un tercero.

—¡Ir á Lóndres!....¡Gracias!...Cuando aquí ha la uno tantos ingleses, ¿qué será en la capital de la Gran Bretaña? ¡Dios me libre!

Acontecimiento teatral.—Parece ser que el domingo 5 de octubre se dará en Tacon una gran funcion á beneficio de D Buenaventura Pueyo.

Ignoramos todavía cuáles son las obras elegidas, pero nos consta que serán de las mas notables del repertorio moderno, y que habrá bellísimos coros, lectura de poesías y cuanto pueda contribuir á la mayor brillantez del espectáculo, en lo que están interesados, de una parte, los naturales de Galicia, que desean obsequiar cual se merece á su paisano, y de la otra «La Estudiantina Cubana,» de cuya sociedad es digníssimo Presidente el Sr. Pueyo.

La funcion está dedicada á los profesores de la Universidad y el Instituto, á la juventud escolar, á los gallegos y á la prensa, colectividades con quienes está unido el Sr. Pueyo por estrechos lazos.

No dudamos que el éxito de la funcion corresponda á las grandes simpatías de que el beneficiado goza en la Habana.

Inconstancia.—Unicamente la de la mujer es comparable con la del tiempo. Solo este *señor* es tan voluble como aquella.

La mujer es tan pronto amable y cariñosa, como seca é inhumana. Así el tiempo tan pronto es sereno y bonancible como encapotado y amenazador.

El tiempo—especialmente en Cuba—cambia repentinamente de seco en lluvioso. La mujer—en todas partes—sonríe tan pronto como llora.

Pero yo prefiero las *lágrimas* del tiempo á las de muchas mujeres.

Los cocodrilos tambien lloran. ¡Fiese usted de lágrimas y no corra!

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: «Por la marina española.»—«La perla de andalucía.»—«No mareis al alcalde.»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: «Los efectos del can-can.»—No hay baile.—A las nueve: «El amor libre.»—No hay baile.—A las diez: «El vizconde.»—Baile.—A las once «Chaparron de niños.»—Baile.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: sírvase V. insertar en una de las columnas de su apreciable periódico lo siguiente, seguro del agradecimiento del que suscribe.

Pongo en conocimiento de los señores fabricantes de tabaco, que hallándose la mitad de la rama de tabaco nombrada «Los Cayos de San Felipe,» ésta no se ha vendido todavía: y para el desengaño visita hace fé. Es inmejorable para fabrica.—Pinar del Rio agosto 13 de 1878.—*Estanislao Morales.*

2 25s.

AVISO IMPORTANTE.

COLEGIO

ISABEL LA CATÓLICA

SOL 54.—Habana.

Montado nuestro colegio á la altura de los mejores en su clase, tanto en Europa como en América, no titubeamos en llamar muy principalmente la atencion de los Señores padres de familia, que para la enseñanza completa de sus hijas, ningunas necesidad tienen de mandarlas al extranjero, como vienen haciéndolo algunos, puesto que podemos darles aquí una educacion tan esmerada, culta y religiosa que no podrán conseguirla mejor en ningunas otra parte.

En los periódicos diarios de esta capital hemos publicado el programa de los diversos ramos de enseñanza que podemos dar á nuestras educandas.

☞*Nota.*—Avisamos á las señoras y señoritas que nos han hablado para ingresar en las clases preparatorias para el profesorado, que desde el dia 1.° del actual se abrieron dichas clases. bp9jn

ASOCIACION CANARIA

DE

BENEFICENCIA Y PROTECCION AGRICOLA.

Calle de la Lealtad núm. 69.

HABANA.

60d-28a

A los naturales de Galicia.

Agotada la tirada extraordinaria de *El Eco de Galicia* para remitir á nuestros hermanos del otro lado del mar, y habiendo todavía muchos pedidos de paisanos que no lo han enviado por el último correo á sus familias y amistades, la comision ha creido conveniente hacer una segunda tirada, cuyos ejemplares ha puesto á la venta en los puntos siguientes:

Redaccion de *El Eco de Galicia*, O'Reilly núm. 72.

«Propaganda Literaria, O'Reilly 54.

Tabaquería del café de Luz.

Tabaquería del Restaurant «El Casino. pb2-23s

SECCION DE INTERES PERSONAL.

CUADROS.

COPIAS DE CELEBRES ARTISTAS.

Invitamos á las personas de gusto que pasen á la calle de Mercaderes núm. 10, á los altos para que vean una gran coleccion de cuadros de mucha novedad, y que se realizan á precios muy módicos. El local será abierto por ocho dias solos, desde las 7 de la mañana hasta las diez de la noche. 8bp-14s

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.° 4**, ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.° de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

Un vino bueno y puro para tomar en las comidas es de un valor inapreciable y su uso moderado es conveniente para ayudar la digestion y entonar y vigorizar la economía. Por esta razon creemos hacer un servicio al público recomendando los vinos de mesa así como los de consagrar que se venden en el almacen situado en la calle del Obispo número 96 entre Bernaza y Villegas, los cuales hemos encontrado superiores á cuantos habiamos probado en otras partes. En dicho establecimiento se vende desde una botella en adelante.

6-21Sb.

LA DIANA.

OBISPO ESQUINA A CUBA.

VENTAJA POSITIVA AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Necesitando realizar gran parte de nuestras mercancías, para hacer lugaar á las que recibimos en el próximo invierno, ofrecemos rebajar desde el 1.° de Setiembre el diez por ciento, en toda venta al contado, sobre los precios ya conocidos del público.

Recordamos al mismo tiempo que por cada 15 pesos de compras al contado regalamos un número de la famosa gargantilla, cruz y brazalete de brillantes y rubíes. del obsequio número 3, cuyas prendas (que se hallan de manifiesto en el establecimiento) entregaremos á la persona que presente el número igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la Real Lotería, correspondiente al 24 de Diciembre de este año. 30 30a

Lo que todo el mundo dice, debe ser verdad.—Infinitas son las testimonios y nadie ha expresado opinion contraria. Durante este tiempo se han generalizado las virtudes del

LINIMENTO VENEZIANO DEL DR. TOBIAS

como nuestro deber es el despachar todo aquello que pueda ser útil á la humanidad, y se premia que, tomado de la última manera, es perfectamente inocuo, como manifiestan las declaraciones que acompañan á cada botella. Cura el cólico, cólera, diarrea, disentería, espasmos, reumatismo crónico, mal de garganta, lumbrigas, envenenados, dolores en las piernas, espaldas y en el pecho. Se han recibido certificados de los Sres. F. Van Denburgen, No. 42 Calle 4ta del Oeste; Coronel C. H. Delavan, No. 130 Calle 22a del Oeste; S. L. Colsen, Presidente de la Compañía Metalica Central Company; Reverendo C. S. Brown, Solicitud Cent Company; Reverendo G. S. Brown, 5 Avenue Mission: Rev. J. J. Lyons, No. 7 Calle de Oeste; H. Lawrence, de la casa de B. Y. F. Lawrence, 49 Maiden Lanes, N. Y. Van Buren, de Fort Plain, Nueva York, y de otras mil personas. Se regalan mil pesos al que pruebe que el Doctor Tobias durante treinta años haya publicado un certificado falso. Se halla de venta en las boticas.

Almacen: Murray Street, No. 42, Nueva York.

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Santa María del Socorro.—Por el pronto se benigno que ella y sus meritos hallaron y hallan siempre los navegantes, del cual tambien nosotros usaremos en adelante, estimando por mas conforme su piedad el darle á conocer por el apellidh de sus beneficios.

Alabemos, pues, todos á Dios en sus santos; y si, en sentencia de San Juan Crisóstomo, es ocioso la alabanza de los santos cuando no se acompañe de la imitacion; procuremos ayudados de la gracia divina, hacer con la imitacion, digna y fructuosa la alabanza. No nos pide el, no, que la imitemos en aquellas mas admirables que imitables prerogativas con que la enriqueció para gloria suya, sino en aquellas virtudes eximias, en que ella se señaló para ejemplo nuestro

Quiere, pues, y nos manda que imitemos aquella tolerancia en la adversidad, aquella paciencia en los trabajos, aquella pureza congénita, incontrastable á todas las baterias y ardides de la carne, aquella humildad siempre profunda, aun enmedio de las honras y favores del mundo, aquella pobreza desaida de todas las cosas de la tierra, aquella oracion continua, aquella fe, constante, aquella caridad y aquel hegarse siempre todo así por hacerse toda á Dios. Pero si es eficaz para nuestra reformacion y enmienda su ejemplo, no es menos eficaz para nuestro remedio su patrocinio.

FIESTAS EL JUEVES.

Misa cantada.—En Jesús María, la del Sacramento de 7 á 8. En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, Santo Cristo, San Felipe, Santa Clara, Guadalupe, Monserrate Cerro y parroquia de Guanabacoa, la de renovacion, á las 8 en la Merced de octava con Sermon, y en Jesús del Monte á San Joaquin, y á la Señora Santa Ana, á espensas de la señorita D.ª Ana Aróstegui.

Corte de María.—Dia 23: Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desposorios, en Santa Clara y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Merced en el Potosí privilegiadas.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA

Observaciones del dia 22 de setiembre de 1878.

ABREVIATURAS: h, altitoriozoe; s, en la region zenital; i, zona intertrópica; l, movimiento lento; r, rapido; f, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA		HORAS DE LA TARDE	
	6	10	2	6
Barómetro reducido	761 03	761 07	759 91	760 69
Termómetro centigrado	25	31 6	29 1	2 8 2
Tension del vapor de agua	24 0	30 30	25 0	25 75
Humedad relativa	75 00	80 00	78 00	75 00
Descenso del termómetro, evaporacion	1 47	0 75	11	0 44
Ascenso del pluviómetro	1	.....	14 9	2 5
Viento.—Direccion	.....	NO	SO	SO
Velocidad en met. por 1.	calm.	1 931	1 717	1 878
Mat. á la hora de a col.	.....	.....	31	.....
Nimbus	.....	.....	.....	22 4
Fracto-cumulus	.....	1 h	.....	2
Cumulus	.....	.....	.....	.....
Estratus	.....	.....	.....	11
Cumulo-stratus	1	h	.....	.....
Pallio-cúmulus	3	1	.....	2
Cirro-cumulus	1	2	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-pallium	1	.....	hl	12
Cirrus	hiz	.....	.....	22
Lluvia oculta	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	7	8	8	6

OBSERVACIONES ACCIDENTALES

Niebla general media: a 4 ó h m.

Rocío abundante.

Relámpagos por la tarde.—Llueve al S O a 2 h t.

Relámpagos al S E á 8 h t y por la noche.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 24.

SERVICIO PARA EL 25.

Jefe de dia: El Sr. Coronel graduado T. Coronel del Regimiento Caballeria del Príncipe, D. Eduardo Tasier López.

Visita de Hospital: El Capitan del Regimiento Infantería de Cuba, D. Antonio Fargas Giraldi

Parada: Primer batallon Regimiento infantería de Cuba.

Aduana, y Hospital de Madera: Tercer batallon Infantería de Marina.

Carcel exterior, Castillo de la Punta, Monte de Piedad, y Banco: Segundo batallon de Artillería Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El segundo de la plaza D. José Gomez.

Imaginaria de idem: El segundo de idem D. Miguel Rodríguez.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado	Nº de reses	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	83	1,84	a 90 rs	62
Nov. lejano	...	...	a —	—
Cuyeyes	48	360 55	a — 70	—
Terneras	56	375 00	a — 95	—
Total	187	2901		62

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	a 55 cts.	lb.
	Filete	a 70	—
	Con huesos	a 35	—
Novillo lejano	Masa	a 50	—
	Filete	a 70	—
	Con huesos	a 35	—
Buey	Masa	a 50	—
	Filete	a 70	—
	Con huesos	a 35	—
Ternera	Masa	a 60	—
	Filete	a 70	—
	Con huesos	a 35	—

RASTRO DE GANADO MENOR

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia.

Ganado	Clases. Mat.	Clases. Cas.	Total	Peso. @	Peso. lb.	Precios	Sobrantes.
Cerdos	32	10	42	396	—	M. A 95	225
Carneros	—	—	—	—	—	C. á 105	—
Chivos	—	—	34	42	—	100 á 110	10
			6	8	—	100 á 110	—

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts.	libra.
Masa	á 65	— —
Costillas	á 65	— —
Carnero	á 55	— —
Chivo	á 55	— —

Habana 23 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben, esperan de su bondad, se digne insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Los antedichos, dueños de pequeños almacenes de tabaco en rama que expenden al pormenor, en la calzada del Monte, y que prontos á obedecer las disposiciones del Gobierno respecto á no expender los domingos ni una simple rama, ven con el mayor disgusto que otros de igual industria ménos escrupulosos, no vacilan en burlar dicha superior disposicion.

No se estime de ningun modo esta manifestacion como una denuncia, porque nosotros sabemos cuál es el papel del denunciante. Es una simple queja, porque nuestros intereses sufren al despedir nuestros marchantes, porque el domingo no podemos venderle ni debemos, pero que mas adelante encuentra quien lo haga, cuidándose muy bien el vendedor de catequizarlo para que en lo sucesivo vuelva á cualquiera dia y hora, pues que con ellos nadie se mete ni multa.

Sírvase Vd. llamar la atencion de quien corresponda sobre este abuso, atendiendo que la justicia debe ser igual para todos.

Anticipamos á Vd. las gracias sus atentos S. S. Q. B. S. M., *Varios almacenistas de tabaco al pormenor.* 2-24s

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS ó BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CABUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION

DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

Matanzas setiembre 12 de 1878.

Sr. Administrador de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio;

Participo á V. que habiendo contraido matrimonio con D. Pablo Purcalla, continuará mi esposo bajo su solo nombre, el giro de mi antiguo y acreditado almacen de maderas y barros establecido en esta ciudad calle de Tirry número 6, quedando tambien á su cargo todos los créditos activos y pasivos de dicho establecimiento.

Sírvase V. tomar nota de la firma que usará mi esposo, anotada al pié, y esperando que seguirá prodigándole la misma confianza que hasta ahora me ha dispensado, se repite de V. afma. s. s. q. b. s. m.

Angela Tremoleda, Vda. de Bertran.

Pablo Purcalla, firmará: *Pablo Purcalla.*

6 19s

AVISO.

Participo á mis amistades, clientes y al público el traslado de mi establecimiento de relojería calle del Obispo número 21 al número 33 de la misma calle entre San Ignacio y Cuba donde me ofrezco nuevamente en Relojería, Prendería y Optica. Habana 8 de setiembre de 1878.—José Serra.

15pb4s.

ANUNCIOS.

CHAGUACEDA.

Cirujano-Dentista.

AGUIAR 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

De regreso en esta capital y restablecido por completo de su penosa enfermedad, tiene el honor de poner en conocimiento de sus antiguos clientes y del público en general, que desde hoy en adelante se encuentra al frente de su gabinete de Cirujia Dental, de 8 de la mañana á 6 de la tarde, y que todos los trabajos usarán por sus manos y responde á ellos, como hace diez y ocho años que lo tiene acreditado en esta capital.

Ademas cuenta con el doctor en cirujia dental y la facultad de Filadelfia D. Cárlos Duque de Estrada, el cual ha ejercido su facultad durante muchos años en los Estados Unidos, y con mi hijo Rafael, el cual ha estado dos años en el colegio dental de Filadelfia, y de este modo le podrá dar mejor cumplimiento á los trabajos que se confien.

Av so á mis compromisos que en este gran GABINETE DE CIRUJIA DENTAL encontrarán todos los adelantos pertenecientes á la profesion. Se habla inglés y la correspondencia se recibe en inglés y español. 20jl

D.R. JUAN SANTOS FERNANDEZ

OCULISTA.

Neptuno 62 Horas de consulta de 11 á 1. 60 23s

A. BEAUJARDIN Y Cª

DENTISTA.

OBISPO NÚM. 70

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Consultas de 7 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de solemnidad de 3 á 4. 15 6j

DR. CASIMIRO SAEZ.

MEDICO-CIRUJANO.

LUZ 62.

ESPECIALIDADES:

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Consultas de 7 á 2 de la tarde, gratis para los pobres.

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle del Teniente Rey núm. 46. 15 1s

CONSULTAS MÉDICO QUIRÚRGICAS.

GRATIS.

De 7 á 9 de la mañana y de 5 á 8 de la noche. En la botica del PEÑON, Calzada del Monte n° 18. 15 21s

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ.

CIRUJANO DENTISTA

Y DENTISTA DEL HOSPITAL CIVIL DE SAN FELIPE Y SANTIAGO.

CALLE DE LA HABANA N.° 110.

Gran depósito de dientes y materiales para dentistas.

AÑO NOVENO.

Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el consumo y venta, cuantos efectos de la profesion se puedan desear. Así es que puede decir ser la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias de dentistas. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR. ERASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables copilos y sus populares polvos dentrificos.

CONSULTAS A TODAS HORAS.

Los pobres serán operados gratis de 4 á 5 de la tarde.

ENSEÑANZAS.

El conocido orador sagrado y doctor en Sagrada Teología Pbro. D. Juan Dámaso Grela, ha sido autorizado por el Gobierno Superior para ejercer con validez académica la segunda en

ROCIO DE ORO DE SÁLIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18ja

ARTES Y OFICIOS.

GRAN FABRICA DE CORSES Y FAJAS

PARA DISMINUIR EL VIENTRE.

de Josefa Mosquera de Martin.

CORSÉS *á $25* Billetes de Banco — FAJAS, *á $20* Billetes de Banco

Presenta hoy una coleccion en corsés cintura regente y el de paleta, modelos nuevos con arreglo á los trages del dia, en que tan necesario es el buen corsé, y además de presentar un talle airoso, llevan siempre un buen corte, reuniendo á la vez la forma higiénica que conviene á la salud, segun esta recomendado por varios facultativos de esta Capital.—Ofrece su casa, INQUISIDOR 21. 15 17s

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

AVISO.

El que desee comprar dos casas de madera juntas, esquina á una de las mejores puntos del barrio de Colon, terreno libre de gravámen y la roca á la superficie de la tierra, dichas casas componen 13 varas de frente por 25 de fondo, además contiene dentro de las casas como 200 carretadas de piedra, tejas, maderas y puertas. Para su ajuste, Trocadera 57, solo se trata con el interesado. 6 15s

OJO Á LOS ESPECULADORES

que no compran casas por la contribucion.

El que desee comprar dos casas nuevas, entre ellas una esquina en un buen punto del barrio de Colon y por contrato la esquina por tener establecimiento, dando un buen interés, puede dirigirse á la calle del Trocadero esquina á Amistad, almacen de viveres. 6 15s

Se vende una casa de mamposteria con sala, comedor y tres cuartos, terreno propio, libre de gravámen y pagados sus arrimos y contribuciones; está situada en la calle de Gervasio n.° 10 á dos cuadras de los baños de mar. En el n.° 18 impondrán. 5 24s

Se vende la casa calle de Obrapia número 51. En el n.° 44 darán razon 4 24s

AVISO á los que fabriquen en el pueblo nuevo y Jesús del Monte, á quien le convenga

Se vende unos derrumbos de casa vieja que contiene muchas tejas, puertas, tablas de techo y alfardos, será Rafael num. 33 informará: 6 20s

Se vende un solar calle Real de la Salud esquina á Gervasio punto magnífico y libre de gravamen, daran razon Bernaza 59, panaderia. 4 12s

GANGA.—Por 3,500 pesos una linda casa de mampostería y azotea, con maderage de cedro, terreno propios, gran sitio y arriman oro y tiene dos cuartos bajos y uno alto. El punto es de lo mejor, pues está en la calle de la Marinela núm. 32. En la sastrería de la esquina está la llave. 4 12st

GANGA.—Se vende un Circo de caballitos de madera, con todos sus arreos, incluso un magnífico órgano con sus tubaies, dragones esquina á Zulueta darán razon, Circo de caballitos. 4 14s

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dúos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balleselot, Pilis, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y America. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoninas, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este pais. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6msp24my

UN PIANINO de palo de rosa de escelente voces por necesitarse el local se da en mucha proporcion puede verse á todas horas en Guanabacoa calle Real n° 48. 4 14s

Un juego de sala Luis XV, de caoba; 2 escaparates, una cómoda, 3 vidrieras, un jarrero, 3 mesitas redondas, una mesa de noche, una bañadera de zin, un lavabo, un tocador, una máquina de coser de mano, una redoma de cristal con pájaros disecados. Todo se vende. Reina 86, casa particular. 4 17s

VENTA DE CRIADOS.

Se vende una negra en quinientos pesos oro libres para el vendedor, lavandera y planchadora de primera clase. San Ignacio 10 informarán. 4 17s

CRIADOS HUIDOS.

Desde el 18 de agosto pasado, se ha fugado la negra Tereasa, criolla, de 18 años de edad, color pleto claro, estatura regular, envuelta en carnes, boca belfuda, pasa corta, con el nombre supuesto, llevando carta de recomendacion falsa: se suplica que en la casa que la hayan acomodado, por ser esclava, no la despidan, y den aviso á su ama, la Sra. doña Rosario Diaz, calle de la Estrella núm. 181, que será gratificado. De lo contrario, el que la oculte, será responsable á sus jornales, daños y perjuicios que segun el caso hubiera lugar. 19 10s

El dia 18 de agosto se fugó el negrito llamado Laicedo de 15 años de edad, medio gago. Se gratificará á la persona que lo entregue ó dé razon en San Antonio de los Baños, casa de D. Manuel García. 8 19s

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN.

Marca Joaquin Bueno y Comp.

DE MÁLAGA.

Licor nacional el mas antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con el de sus unicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y C.ª 6ms29a

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año **1873**
St. Emilion, escojido... año **1873**
Medoc, escojido..... año **1874**
St. Emilion, escojido... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y lujosos SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados,—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera lujosos de los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan encargarme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

EL HAVRE.

Sastrería, Camisería y almacen de

ROPA HECHA.

CALLE DE LA OBRAPIA N° 61,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

Recibimos más novedades, las cuales deseamos realizarlas cuanto ántes y á precios muy bajos, á fin de recibir el surtido de invierno, por lo tanto llégnense á este establecimiento á escojer géneros y á hacerse fiusles de ellos, que se harán á precios casi regalados.

VAN LOS PRECIOS.

Flus Elasticotin muy superior, á $65, 70 75, 80, 85 y 90.

Flus Chaviot de color, á $40, 45, 50, 55, 60 y 65.

Otro más inferior, á $30, 35, 40, 45 y 50.

Flus de casimir muselina, á $40, 45, 50, 55, 60, 65 y 70.

Flus de dril de color y blanco, á $25, 30, 34, 36 y 38.

Además un inmejorable surtido de efectos de CAMISERIA. 8b11s

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantías para el depositante, utilidad y ventajas por importante que sea el negocio, se da dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán complacidos, casa de contratacion, calle de Acosta n° 33. 60bp4ag

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para azoteas.

AZULEJOS

años de Valencia, blancos y de elegantes pintas.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons Calle de Ejido n.° 4, entre Luz y Acosta. 30p120bMay

MURALLA 80.

A peseta rencilla la docena de botones para vestidos á escojer, los hay preciosísimos que valen en las sederías á 1 y 2 pesos docena. 8bp18s

BOTELLAS VACIAS.

Estando limpias se compran cuantas se propongan en el almacen de vinos de la calle del Obispo n° 96 entre Bernaza y Villegas. 4bp11s

LA DICHOSA.

TABAQUERIA Y CIGARRERIA.

CALLE DE COMPOSTELA, ENTRE SOL Y MURALLA, AL LADO DE LA TUTELAR.

Surtido general de tabacos y cigarros de las marcas más acreditadas. Especialidad en BREVAS, BREVAS LAS Y CONCHAS elaboradas por **La Dichosa**, con ramo superior de las mejores vegas de VUELTA-ABAJO. No tiene rival.

ATENCION: Billetes de lotería con la sola prima de 5 CENTAVOS por peso.

LA DICHOSA,

Compostela entre Sol y Muralla al lado de la tienda de ropas LA TUTELAR.

10bp18s

PLATA MENESES, CERERIA Y OBJETOS DEL CULTO Y CLERO.

DE

O-REILLY 102. PEDRO MASEDA. O-REILLY 102.

Esta casa acaba de reunir en su vasto establecimiento un gran surtido general de todo lo necesario para el CULTO DIVINO, ofreciendo tanto á los Señores Párrocos de esta capital como á los del interior, ventajas considerables, tanto en precios y clases que con dificultad encontrarán en otra parte, haciendo extensivos estos ofrecimientos á los Conventos, Mayordomos, Hermandades y Cofradías.

Al mismo tiempo esta casa se encarga del cobro mensual de Culto y Clero ofreciendo toda clase de garantías á los Señores que lo deseen y sin interés de ninguna especie, se remite con la mayor brevedad y economía cuantos encargos se me confien, no solo de los artículos de mi comercio sino tambien de los agenos, como son: ropa de uso particular, muebles, víveres, tabaco, giros para la Península, en fin, todo cuanto pueda necesitar una persona que por la distancia y las dificultades de los caminos le impida venir á la Habana.

Entre la multitud de objetos que tenemos á disposicion del clero y para el culto Divino, citaremos:

PLATA MENESES Ó METAL BLANCO

Candeleros de todos tamaños, Cruces de altar, Cruces parroquiales, Cruces de procesion, Cruces pequeñas de mesa, Lámparas de varios tamaños, Custodias de varios dibujos y tamaños, Cálices, Copones, Juegos de crismeras, Inciensarios, Juegos de Sacras, Vinagreras de varias formas y dibujos, Cirialeo, Atriles, Por ataviticos, Hisopitarios, Calderillas é hisopos, Naveta s, Varales de Palio & &. de

CERERIA Y VELERIA

En este giro podemos con seguridad ofrecer todo cuanto nos pidan tanto en precios como en clase de cera, pues constantemente tenemos cantidades asombrosas de VELAS hechas de todos tamaños desde 22 pesos la @ hasta 34, contando con muy buenos envases para que no sufran deterioro las VELAS

ORNAMENTOS

Dentro de muy breve tiempo tendremos surtido completo de Casullas y Ternos, pero ya nos encargamos, por tener persona inteligente en hacer, ALBAS, CINGULOS, AMITOS, SOBREPELLICES, ESTOLAS, BONETES, SOTANAS, CAPAS DE CORO, PAÑOS DE ALTAR, MANTOS PARA IMAGENES, &c., &c.

Se reciben constantemente y por todos los vapores objetos de fantasía en PLATA MENESES propios para casas particulares y regalos.

O-REILLY 102, ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS. 8 17s

LA INDUSTRIA.

FABRICA DE CONSERVAS DE TRANQUILINO GARCÍA,

Calle Real de LA ESPERANZA.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE MATANZAS Y EN LA DE FILADELFIA.

DEPOSITOS.—Habana.—General: calle de Paula número 45.—Central: Chocolatería de «Santo Domingo, San Ignacio 34.—«El Refrigerador,» O-Reilly n.° 4.—Chocolatería francesa, Habana 116.—Confitería «La Belencita,» plaza de Belen.

MATANZAS: Sanchez y Cp.ª, Ricla 31.—PINAR DEL RIO: J. Aymar y Cp.ª

PROLOGO.

La obra que hoy presentamos al publico no ofrece pasto á la inteligencia, pero en cambio lo proporciona, y muy agradable, al paladar.

Es cosa muy sabida que muchos autores para recomendar sus obras comienzan por denigrar las de los demás. Léjos de nosotros semejante modo de proceder; solo nos limitaremos á demostrar, aunque muy someramente, las causas que hacen de nuestra pasta una especialidad en su género.

¿Quién ignora que en un pequeño espacio de terreno se encuentran condiciones químicas ya favorables á la produccion lozana de ciertos frutos, ya adversa á otros? Pues bien, he aquí el gran secreto de la bondad de nuestra CONSERVA. Las condiciones especiales de terreno que comprende el pueblo de LA ESPERANZA en Santa Clara, hacen que las plantas allí cultivadas produzcan un fruto más jugoso que el que se cosecha en otros puntos. Una larga série de experimentos nos lo ha hecho conocer así: hemos probado el fruto que se dá en la parte Oriental y Occidental de la Isla, y todos se resienten de esa favorable condicion que tanto influye en algunos casos para el logro de la gran cantidad de azucar con que se confeccionan. Tambien creemos y aún podemos asegurarlo, que influye mucho en nuestro dulce la circunstancia de elaborarse en el mismo terreno donde se produce el fruto; pues de este modo no sufre nada en sus condiciones químicas, puesto que no es arrancado del árbol antes de tiempo ni está expuesto á descomponerse, como sucede á los que tienen que ser conducidos á grandes distancias. Lo mismo podemos decir de nuestro ATROPELLADO DE CIDRA y el sin rival DULCE DE NARANJA. Podemos agregar, como última prueba, que nuestro artículo ha sido premiado en la Exposicion de Matanzas y en la de Filadelfia.

Muy largo se haria este prólogo si fuésemos á exponer todas las razones que la experiencia nos proporciona. Supla la ilustracion y el buen criterio del público lo que callamos por el temor de aparecer difusos.

Todos nuestros afanes, todos nuestros desvelos quedarán pródigamente recompensados si en el campo de la industria es acojida benévolamente **La Industria.**

OPINION DE LA PRENSA.

Tomamos de LA VOZ DE CUBA y del AVISADOR COMERCIAL:

Dulce como la ambrosía.—Hemos probado una conserva de guayaba hecha en la fábrica LA INDUSTRIA, que en el pueblo de La Esperanza, jurisdiccion de Santa Clara, posée D. Tranquilino García; y podemos asegurar que no habíamos gustado hasta ahora un dulce de esa clase mejor elaborado, ni de un sabor más agradable. La cajita con que vá encerrada la conserva con que nos obsequió su dueño, es un primoroso libro, en el cual, despues de un bien escrito prólogo se encuentra la parte sustancial, ó sea la rica guayaba. Bien merece los premios que ha obtenido la fábrica en las Exposiciones de Filadelfia y de Matanzas. Tambien nos han asegurado que no van en zaga al dulce de guayaba el de naranja y el atropellado de cidra que fabrica LA INDUSTRIA.

El depósito general de dichas conservas en esta ciudad se halla en la calle de PAULA número 45.

Pasta de guayaba.—Los que se ocupan con interés de nuestras industrias saben muy bien que en el pueblo de la Esperanza hay una gran fábrica de conservas titulada LA INDUSTRIA, y que los productos de ese establecimiento han sido premiados en las exposiciones de Matanzas y de Filadelfia, lo cual revela la excelencia de ellos; pero lo que tal vez no sepan esas personas es que entre dichos productos descuella notablemente la pasta de guayaba, al extremo de que varias personas inteligentes aseguran que no la mejora la de ninguna otra procedencia; y algo debe haber de esto cuando nos consta que apénas se establecieron depósitos en esta ciudad ha ido aumentando en progresion *geométrica* el consumo de ese rico dulce. Lo recomendamos, pues, eficazmente á toda persona de gusto; y si se trata de que suelen hacer regalos de esa pasta á sus amistades en el exterior, donde es tan apreciada y solicitada, les aconsejamos examinen los lindos envases en forma de libro, con elegantes cubiertas y broches, destinados expresamente á aquél objeto, seguros de que los obsequiados agradecerán doblemente un regalo de esa clase. El depósito general de la mencionada fábrica está en la calle de Paula número 45. 30jn

NON PLUS ULTRA.

LA SOCIEDAD,

SASTRERÍA, CAMISERÍA Y BAZAR DE ROPA HECHA.

OBISPO 63 ENTRE HABANA Y AGUIAR.

Pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que acaba de recibir un espléndido y variado surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Camisería el cual realizará precios disparatados para todo el que quiera vestir bien y barato. Leed y os convencereis.

Nunca se han visto

Fluses de Chaviot á 30, 35 y 40 pesos hechos por medida!

Idem superiores á 50, 60, 75 y 80 pesos, en ningun establecimiento de esta clase puede hacer este milagro.

Fluses de Elasticotin á 30, 60, 70, 80 y 120 pesos en ¡billetes!, pues los valen en oro.

Novedades en casimires, tricot, artículos de todos precios y para todos gustos.

Ni se verán en otro lado.

Trájes completos de casimir y chaviot ribeteados á 25, 30 y 35 pesos, hechos por el último figurin.

Idem superiores á 45, 55 y 65 pesos. Aprovecharse que esto se acaba pronto.

Pantalones casimir, hechos á ¡diez! pesos.

Fluses merino negro á 34 pesos.

Levitas elasticotin cruzadas á 34 y 50 pesos.

Toda esta ropa confeccionada en el país.

CAMISERIA.

Camisas blancas á 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesos. Por medida á 4½, 5½, 6½, 7½, 8½ y 10½ pesos.
Idem de color á 3, 4, 5, 6 y 7 pesos una. Por medida á 3½, 4½, 5½, 6½ y 7½ pesos.

UN VERDADERO SURTIDO EN MEDIAS, PAÑUELOS Y CALZONCILLOS.

Novedades en chalinas y corbatas, carteras de piel de Rusia á lo Dr. Nobling á preciosos sumamente baratos, gemelos, bastones, leontinas, para guas etc. etc. y todo lo perteneciente al ramo de SASTRERIA Y CAMISERIA.

A LA SOCIEDAD.

Que allí encontrareis elegancia, solidez y baratez. No hay más allá de esta casa; su lema es BUENO Y BARATO.

NO SE REPARA EN PRECIOS.

LA SOCIEDAD,

CALLE DEL OBISPO 63, ENTRE HABANA Y AGUIAR.

4p.-20St.

EMPEÑOS BARATOS SOBRE PRENDAS.

ACOSTA 33.

15 14s

DINERO, DINERO, DINERO.

Se adelanta sobre alquileres de casas, situadas en buen punto, hipotecas &c, &c. en todas cantidades. San Ignacio 34. 15 18s

MURALLA 80.

Sillitas para niños que se convierten en coche y hasta en mecedores, de mucha novedad desde 10 hasta 30 pesos una, 5bp13s

OJO.

Se compra losa de Islas en buen estado calzada de Jesus del Monte n° 137 darán razon. 8 10s

BAÑOS DE MAR EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estan armados á disposicion del público 4 14s

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

O-Reilly 15. (Ferretería.)

Se compran toda clase de haberes de psgo y presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado. 30bp 30a

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS

H. E. HEINEN.

OBRAPIA 11.

IMPRENTA Y EFECTOS DE ESCRITORIO.

Esta antigua casa ofrece á sus amigos y al público en general, un variado surtido de cartulinas en 8 colores de gran novedad, recibidas y premiadas últimamente en la exposicion de Paris para tarjetas de visita, participacion &c. lo mas moderno y elegante en el dia. 30bp30a

MONOS BAILADORES.

Juguete de novedad á $5 uno. Murall'a 80. 5bp24s

Ya recibimos los globos de papel desde $1 á 5 uno. Faroles de papel á $3 dna. Muralla 80. 5bp24s

Cola para pegar cristales, cuero, etc. Idem para uso de zapateros á 75 centavos, y muy barata á $1½. Muralla 80. 5bp 24s

TECHOS BARATOS.

Techos de asbestos incombustibles.
Techos de pizarra plástica.
Techos de misa. Recomendamos estos techos por lo económicos; proponiendo que deben inventar cuarterias, tinglados, almacenes &c. Muralla 80. 5bp14s

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p. %

Se facilitan en la calle del Inquisidor n.° 1, almacen de vivaces. 30bp15s

¡INTERESANTISIMO!

A LOS IMPRESORES.

Una MAQUINA DE IMPRIMIR, sistema TAYLOR.
1,600 libras entredos.
500 idem breviario.
350 idem lectura.
Y un excelente y variado surtido de titulares.
De venta en la

IMPRENTA MILITAR

40—RICLA—40

CASAS DE SALUD.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Dres. D. E. Belot y D. Domingo F. Cubas.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Don Juan Bonich.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año....$ 34
Por seis meses.. 17 } BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de locura-manía, &.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se habian, tanto por los profesores como por los empleados varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado número 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la QUINTA. 3m30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante inconcestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se vá disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo cometen á las personas cloróticas, reaparece la inestricucion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tis crónica y aguda, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han aconsejado en su practica los resultados satisfactorios que reciben los que usan el compuesto, con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene
NITRATO DE PLATA
ni sustancia alguna nociva á la salud.
No mancha el cútis.
PREPARACION SIN RIVAL,
solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el
AGUA DE PERSIA
cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las tenturas, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más escrimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 73 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia lanzaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero ultimamente, un falsificador más osado, para aprovecharse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pegsia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la drogueria «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalía,» Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 80.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la sedería de Ripe, calle de O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería «El Brazo Fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de «San José» Aguiar esquina á Lamparilla.

COSMETICO DE PEÑARUNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que se aplicarlos hay que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afuxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo en buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA de Liquiria Islandica.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enfermos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San José n. 44, esquina á Obrapia.

FÁRMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de cidra, piña, frambuesa, guanábana, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada en todas las exposiciones.

Preparada con las sales escojidas por los doctores Hormaeguez, químicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja. Farmacia «Las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 11 1.

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUAR Y LAMPARILLA. HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CARPA, SALPULLIDO, EAROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canocida

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Loriverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de garganta y calma las tosses más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hammelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

PILDORAS DE YODOFORMO FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yódicos son tanto más eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, nueve de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no le producen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y no da corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrifulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó clorosemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el precioso podia desear.

Hallase de venta en todas las Boticas de la Habana é isla de Cuba.

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA O AHOGO

Las pastillas anti-ameticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 peso 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella dos pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts.

El emplasto, gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamacion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 96, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mx.

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO 27.

HOMEOPATÍA.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de medicamentos frescos y de primera calidad, así en tinturas como en globulos, todo tan bien acondicionado como puede ofrecerlo el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, habiendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios módicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar con este maravilloso sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y mas nuevo de cuanto se conoce. Especificos homeopáticos de Humphreys.—Cacao homeopático de Bell; suplente á café.—Botiquines homeopáticos alemanes, preparados por el doctor Willmar Schwabe de Leipzic.—Anchor Syppliolde Tint homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

JABONES MEDICINALES.

de azufre y brea, anti-herpético; de glicerina, de acido fénico, anti parásito.—Aceite oil, cura llagas recientes y antiguas.—Sinapismo instantáneo de French.—Algodon para estancar la sangre.—Extracto de Hamamelis sin igual para el reumatismo.

Pastillas de tolú para la tos.—Idem de caracol. 15 14st

NO MAS ALMORRANAS.

A beneficio de lociones con nuestra Arpica de Guizo, y del elixir preparado convenientemente, se previene aquella enfermedad; y es el gran auxiliar para la curacion. El depósito y prospecto en las farmacias de Sarra y Cp., Marques, San Ignacio y Teniente Rey, Calzada del Monte. 15a

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es un estremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES.

preparado expresamente para las Antillas, siguió para refrescar la sangre y espeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Mallon Lno.

DROGUERIA DE PESCALANTE (de la antiguas razon de PALANCA y ESCALANTE.

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por

S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, jaspas, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, ojos y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y practicados los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin oposicion, y despues de numerosos ensayos, no pudo menos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujia de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantia que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el